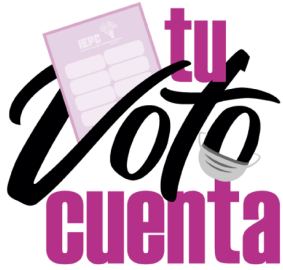




ESTE 3 DE ABRIL



INFORME SEMANAL

POSIBLES CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN
RAZÓN DE GÉNERO

DEL 06 AL 12 DE MARZO DE 2022



CONTROL DE
MEDIOS

Informe semanal de violencia política en razón de género presentado por la empresa Análisis y Control de Medios al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana respecto al Programa de Monitoreo de los medios de comunicación electrónicos, impresos y digitales, para la renovación de ayuntamientos del Estado de Chiapas, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2021-2022.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
OBJETIVOS	4
DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO	5
METODOLOGÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	6
VARIABLES.....	6
PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE LA VPMG.....	6
ANÁLISIS DE LAS NOTAS.....	7
INFORME CUANTITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO.....	8
INFORME CUALITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO POR MEDIO DE COMUNICACIÓN	9
En Prensa Escrita	9
En Portales de Internet.....	9
En Radio.....	10
En Televisión	10
GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	11
INFORME CUANTITATIVO DE DISCRIMINACIÓN	13
Uso de lenguaje incluyente y no sexista.....	13
INFORME DE LENGUAJE NO INCLUYENTE O SEXISTA.....	14
En Prensa Escrita	14
En Portales de internet.....	15
En Radio.....	15
En Televisión	16
VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.....	17
INFORME DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.....	18
En Prensa Escrita	18
En Portales de internet.....	18
En Radio.....	19
En Televisión	19
PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	20
MEDIOS DONDE SE HAN ENUNCIADO O DETECTADO POSIBLES CASOS DE DISCRIMINACIÓN O PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO	22
TESTIGOS	23

PRESENTACIÓN

En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de fecha 30 de septiembre de 2020, se aprobó por unanimidad el acuerdo INE/CG285/2020, bajo el rubro:

“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA LA REALIZACIÓN DEL MONITOREO DE LAS TRANSMISIONES SOBRE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021 EN LOS PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE DIFUNDAN NOTICIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 185 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES”; que en su punto de acuerdo noveno, vincula a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que verifique la posibilidad de realizar los monitoreos en campañas estatales, para posteriormente presentar un informe al Comité de Radio y Televisión de la misma autoridad, como se presenta a continuación:

NOVENO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que se analice la posibilidad de monitorear las campañas locales una vez que se cuente con la Institución de Educación Superior que realizará el monitoreo y, en su caso, con los OPL con el fin de presentar un informe al Comité de Radio y Televisión.”

En cumplimiento al Decreto 014, emitido por el Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, por el que se convocó a elecciones extraordinarias, para elegir a miembros de Ayuntamientos de los municipios de Frontera Comalapa, El Parral, Emiliano Zapata, Honduras de la Sierra, Siltepec y Venustiano Carranza, conforme a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los diversos medios impugnación presentados en contra de los decretos aprobados en sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado, números 433, 434, 435, 436, 437 y 438, mediante los cuales, designó Concejos Municipales en Venustiano Carranza, Honduras de la Sierra, Siltepec, El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa, Chiapas, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, realiza el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, cuya jornada electoral está prevista para el próximo 3 de abril.

En tal sentido y en cumplimiento a la normatividad electoral, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas implementará el Monitoreo de Medios de Comunicación, teniendo además como componente fundamental, el análisis desde la perspectiva de género, considerando que uno de los grandes obstáculos estructurales e institucionales que las mujeres enfrentan cuando incursionan a la política, es la falta de cobertura a sus actividades y propuestas, con la finalidad de que a partir de la recolección de la información, y los análisis cuantitativos y cualitativos de la misma, se pueda contar con mayores elementos para identificar de manera clara, los obstáculos

estructurales e institucionales que las mujeres enfrentan cuando incursionan a la política, en lo que respecta a la cobertura de sus actividades y propuestas.

OBJETIVOS

- a) Detectar y analizar información vertida en programas noticiosos de radio y televisión, relativa a las y los candidatos que participen en el PELE 2022. Los programas son los que se difundan de conformidad Catálogo de programas aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- b) Obtener y analizar la información correspondiente que permita conocer el tiempo destinado y el trato otorgado a cada partido político o coalición, así como en su momento a los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en los programas de radio y televisión que difundan noticias y que son objeto del monitoreo conforme al Catálogo de Programas de Radio y Televisión aprobado por el Instituto Nacional Electoral.
- c) Obtener información desagregada por género con la finalidad de contribuir a la identificación y análisis de las diferencias —en el caso de que existan— sobre el tratamiento otorgado a las y los precandidatos, las y los candidatos así como a las y los candidatos independientes a los Ayuntamientos y Diputaciones Locales de cada partido político o coalición en los espacios de radio y televisión que difundan noticias.
- d) Obtener y analizar la información correspondiente que permita conocer el tiempo destinado cada partido político o coalición, así como en su momento a las y los candidatos independientes para la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales en el Estado de Chiapas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.
- e) Otorgar las herramientas para analizar la tendencia de la información difundida en radio y televisión sobre cada partido político o coalición, así como en su momento a las candidaturas independientes a los Ayuntamiento y Diputaciones Locales para el PELO 2021.
- f) Realizar la difusión de los resultados del monitoreo cada quince días a través de los tiempos destinados a la comunicación social del IEPC, así como en su sitio web y en redes sociales mediante una sección especial que contenga los resultados por entidad federativa del monitoreo de la cobertura noticiosa y en los medios informativos que, en su caso, determine el Consejo General, con la finalidad de brindar a la ciudadanía

información oportuna, clara y accesible sobre la cobertura y las tendencias informativas de los medios de comunicación.

- g) Promover la discusión y análisis de los resultados del monitoreo en Instituciones académicas y medios de comunicación.

DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

Las modificaciones legales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, donde se establecen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en adelante LGAMVLV), que corresponde al INE y a los Organismos Públicos Locales Electorales, en el ámbito de sus competencias:

- I. Promover la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres;
- II. Incorporar la perspectiva de género al monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias, durante los procesos electorales; y
- III. Sancionar, de acuerdo con la normatividad aplicable, las conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por lo anterior, se modifica el artículo 6 en cuanto a las atribuciones del Consejo General y del Comité de Radio y Televisión:

Son atribuciones del Consejo General: (...)

c) Aprobar el Acuerdo que establezca la metodología con perspectiva de género y el catálogo para el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas que difundan noticias en radio y televisión;

(...) Son atribuciones del Comité: (...)

l) Proponer al Consejo la metodología, en la que se establezca el análisis de las variables a medir con perspectiva de género, y el catálogo para el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas 14 electorales federales en los programas en radio y televisión que difundan noticias.

METODOLOGÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad, el monitoreo de medios de comunicación incorpora la perspectiva de género en las transmisiones sobre las campañas y precampañas en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante los procesos electorales, con la finalidad de identificar elementos que vulneren los derechos políticos y electorales de las mujeres, para posteriormente establecer comunicación con los medios y buscar mecanismos como la capacitación, que permitan corregir estas conductas que resultan violatorias de los derechos humanos de las mujeres.

En este sentido, el monitoreo de medios incorpora elementos que permiten identificar conductas que vulneran la igualdad de género, que incurren en prácticas de discriminación y/o que constituyen violencia política en razón de género.

VARIABLES

Para ello, se analizarán las siguientes variables:

- I. Tiempos de transmisión;
- II. Género periodístico;
- III. Valoración de la información y opinión;
- IV. Recursos técnicos utilizados para presentar la información;
- V. Importancia de las noticias;
- VI. Registro de encuestas o sondeos de opinión;
- VII. Igualdad de género y no discriminación; y
- VIII. Violencia política contra las mujeres en razón de género.

PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE LA VPMG.

- **Cosificación de las mujeres.** Se presenta a las mujeres en roles de víctimas u objetos sexuales, reduciendo sus características físicas a sus presuntos vínculos y relaciones afectivas, y al ejercicio de su sexualidad.
- **Roles y estereotipos de género.** Se refuerza una imagen de las mujeres vinculada a roles en el ámbito privado, es decir, domésticos tradicionales (madre, esposa o ama de casa, cuidadora de su familia, con capacidad exclusiva para la procreación) o existe un énfasis desproporcionado respecto de su vida privada frente al proyecto de trabajo propuesto.
- **Rasgos físicos o vestimenta.** Se da más peso a la vestimenta o rasgos físicos de las mujeres, dejando de lado sus acciones, trayectoria o propuestas electorales.

- **Edad.** La tendencia a mencionar la edad de las mujeres al presentarlas, hacer referencia a ella, minimizar su capacidad o experiencia debido a su juventud o advertir limitaciones en la toma de decisiones por su edad adulta.
- **Rasgos de subordinación.** Tendencia a cuestionar las capacidades de las mujeres, identificándolas con rasgos de subordinación, falta de autonomía, impotencia, fragilidad, insuficiente preparación, inexperiencia, impericia e incompetencia, o como dependientes de los liderazgos de los hombres y presentando a las mujeres como personas manipulables, aun cuando ocupen cargos de alto nivel.
- **Expresiones sexistas en las declaraciones (machismo, misoginia y homofobia).** Las formas más relevantes de sexismo son el machismo, la misoginia y la homofobia. Y una característica común a todas ellas es que son la expresión de formas acendradas de dominio masculino patriarcal.
- **Expresiones homofóbicas o transfóbicas.** Hacer alusión a su identidad u orientación sexual, uso de lenguaje negativo u ofensivo para referirse a personas de la comunidad LGBT+.
- **Autoadcripción indígena.** Minimizar a una mujer por auto adscribirse como persona indígena, hacer alusión de manera negativa por su origen indígena.
- **Discapacidad.** Tendencia a mencionar la discapacidad de las mujeres al presentarlas, hacer referencia a ella, minimizar su capacidad o experiencia debido a la discapacidad que le caracteriza.
- **Invisibilización de las mujeres.** Uso desproporcionado de los medios de comunicación o coberturas mínimas o nulas de las precandidatas frente a los precandidatos o de las candidatas frente a los candidatos de un mismo partido político y/o coalición.

ANÁLISIS DE LAS NOTAS

- Puede advertirse posible VPMG: Sí / No.
- Contiene lenguaje excluyente y/o sexistas: Sí / No
- Promueve estereotipos y/o roles de género: Sí / No

INFORME CUANTITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO

DEL 06 AL 12 DE MARZO DE 2022

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, para detectar los espacios dedicados a mujeres, hombres y ambos se obtiene:



Figura 01: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Medio	Sólo Mujeres	Mujeres y Hombres	Sólo Hombres
Televisión	0	0	0
Impresos	0	0	0
Portales de Internet	0	0	0
Radio	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Tabla 01: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo.

INFORME CUALITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO POR MEDIO DE COMUNICACIÓN

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, para detectar los espacios dedicados a mujeres, hombres y ambos se obtiene:

En Prensa Escrita

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	0	0
Mujeres y Hombres	0	0	0
Sólo Hombres	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Figura 02: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

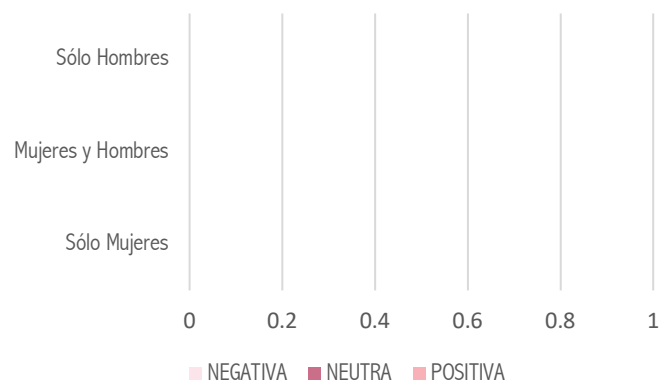


Tabla 02: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo.

En Portales de Internet

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	0	0
Mujeres y Hombres	0	0	0
Sólo Hombres	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Figura 03: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

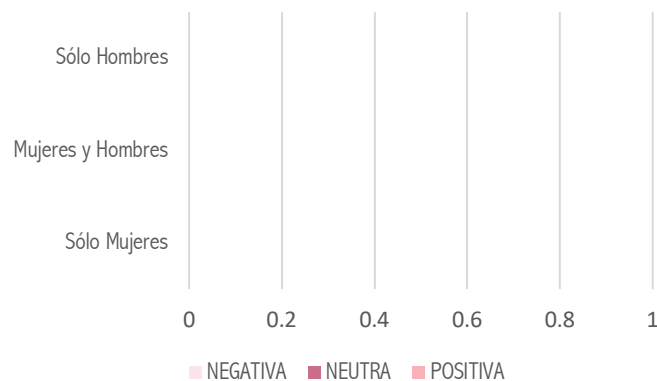


Tabla 03: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo.

En Radio

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	0	0
Mujeres y Hombres	0	0	0
Sólo Hombres	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Figura 04: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

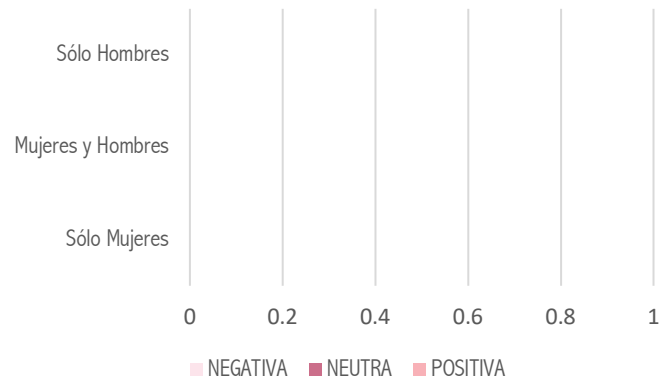


Tabla 04: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo.

En Televisión

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	0	0
Mujeres y Hombres	0	0	0
Sólo Hombres	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Figura 05: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

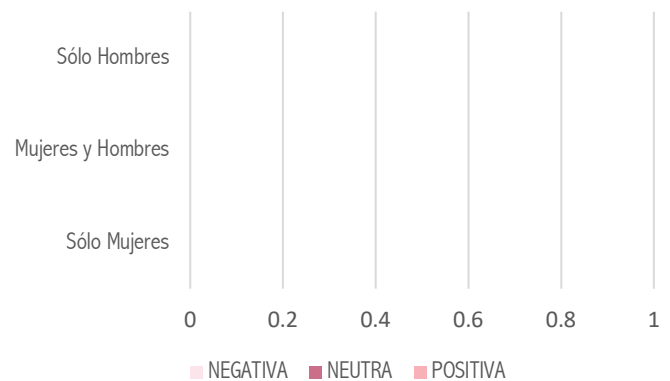


Tabla 05: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo

GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONDUCTORES, CONDUCTORAS, AUTORES Y AUTORAS

MEDIOS IMPRESOS	
MUJERES	02
HOMBRES	22
SIN ESPECIFICAR	80

Tabla 06: Notas obtenidas de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

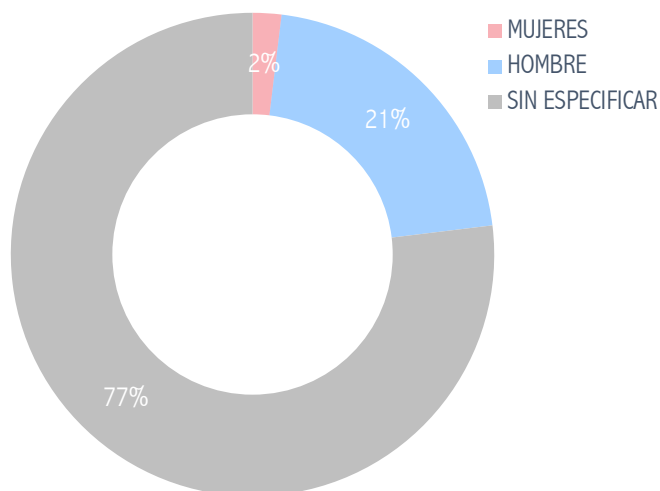


Figura 06: Porcentaje de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de autores y autoras, de las 104 notas obtenidas en medios impresos, tenemos 2 mujeres que participan como autoras de notas periodísticas, 22 hombres y 80 de las participaciones no está especificado el género del autor o autora.

PORTALES DE INTERNET	
MUJERES	02
HOMBRES	20
SIN ESPECIFICAR	51

Tabla 07: Notas obtenidas de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

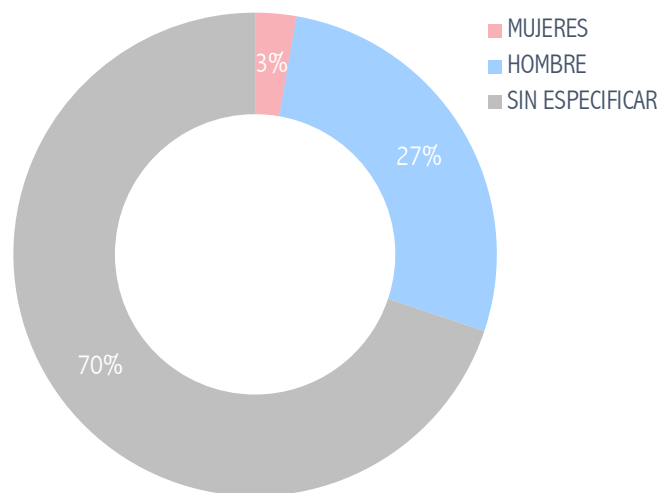


Figura 07: Porcentaje de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de autores y autoras, de las 73 notas obtenidas en portales de internet, tenemos 2 mujeres que participan como autoras de notas periodísticas, 20 hombres y 51 de las participaciones no está especificado el género del autor o autora.

RADIO	
MUJERES	08
HOMBRES	12

Tabla 08: Notas obtenidas de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

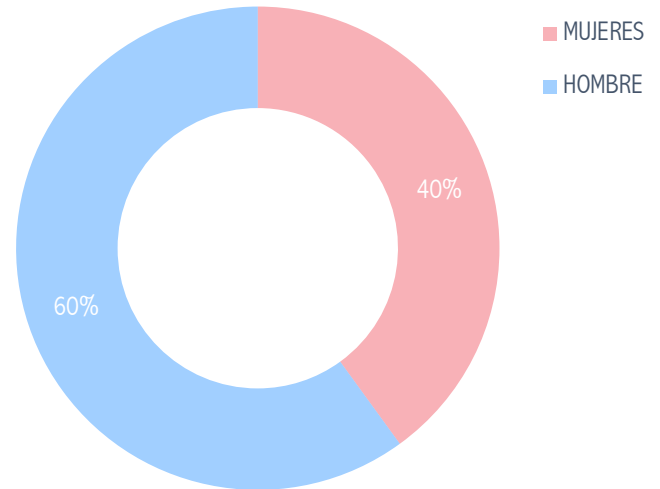


Figura 08: Porcentaje de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de locutores y locutoras, de las 9 notas obtenidas en espacios noticiosos de radio, tenemos 03 mujeres como conductoras en los espacios noticiosos y 06 hombres como conductores.

TELEVISIÓN	
MUJERES	01
HOMBRES	01

Tabla 09: Notas obtenidas de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

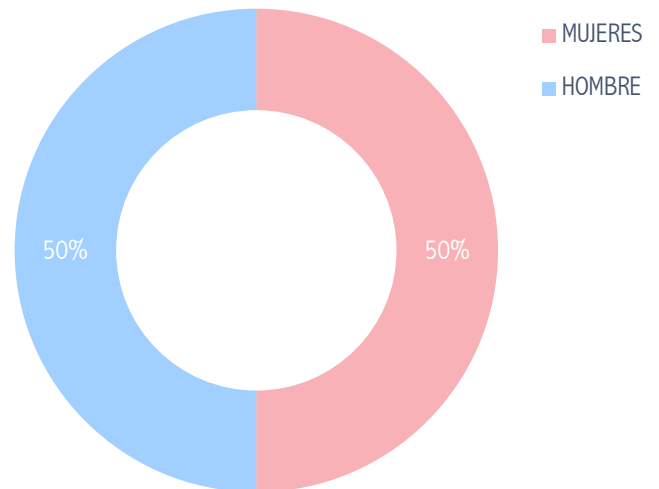


Figura 09: Porcentaje de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de locutores y locutoras, se obtienen 2 notas en espacios noticiosos de televisión, tenemos 2 mujeres como conductoras en los espacios noticiosos, sin registrar hombres como conductores.

INFORME CUANTITATIVO DE DISCRIMINACIÓN

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, de posibles casos discriminación a grupos vulnerables:

Uso de lenguaje incluyente y no sexista

El uso de un lenguaje incluyente se refiere a aquel que refleja la pluralidad de la sociedad en la que vivimos, aquel que no excluye a ningún grupo social de la narrativa por no considerarlo relevante; o bien, por creer que con enunciar a un grupo — como los hombres- se nombra e incluye al resto de las personas.

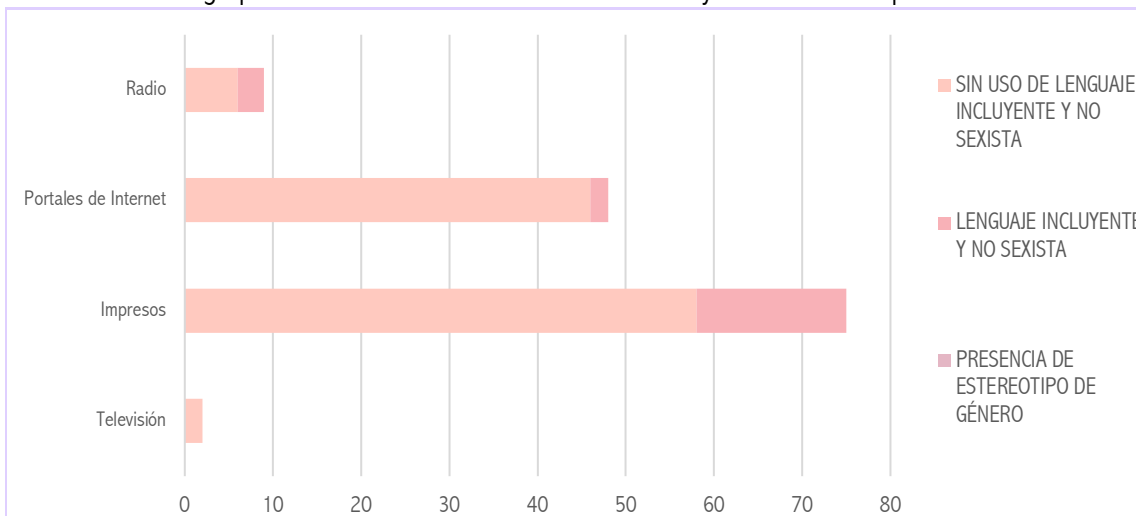


Figura 10: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

MEDIO	TOTAL DE NOTAS MONITOREADAS	NOTAS SIN DISCRIMINACIÓN	NOTAS DONDE NO USA LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA	NOTAS CON PRESENCIA DE ESTEREOTIPO DE GÉNERO
Televisión	2	2	0	0
Prensa Escrita	104	86	16	2
Portales de Internet	73	64	7	2
Radio	20	18	2	0
TOTAL	199	170	25	4

Tabla 10: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En este sentido, una manera de afectar a los grupos en situación de vulnerabilidad es omitir el uso de lenguaje incluyente y no sexista. En este periodo, el total de notas sin hacer uso de lenguaje incluyente y no sexista es de 25, 4 notas donde se hacen estereotipos de género, dando así un total de 170 notas donde si se realiza la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad.

El 71.4% de las omisiones de lenguaje se enunciarán por hombres y el 28.6% de las omisiones fueron realizadas por mujeres.

INFORME DE LENGUAJE NO INCLUYENTE O SEXISTA

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, de posibles casos discriminación a grupos vulnerables:

En Prensa Escrita

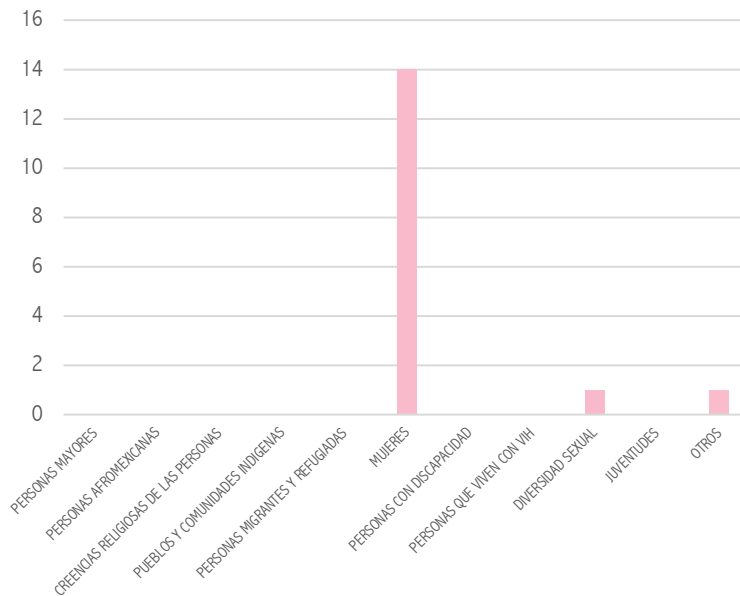


Figura 11: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	14
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	1
JUVENTUDES	0
OTROS	1

Tabla 11: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en prensa escrita se obtuvieron 14 notas donde se discrimina a mujeres, 1 donde se discrimina a la diversidad sexual y 1 en otro tipo de discriminación.

En Portales de internet

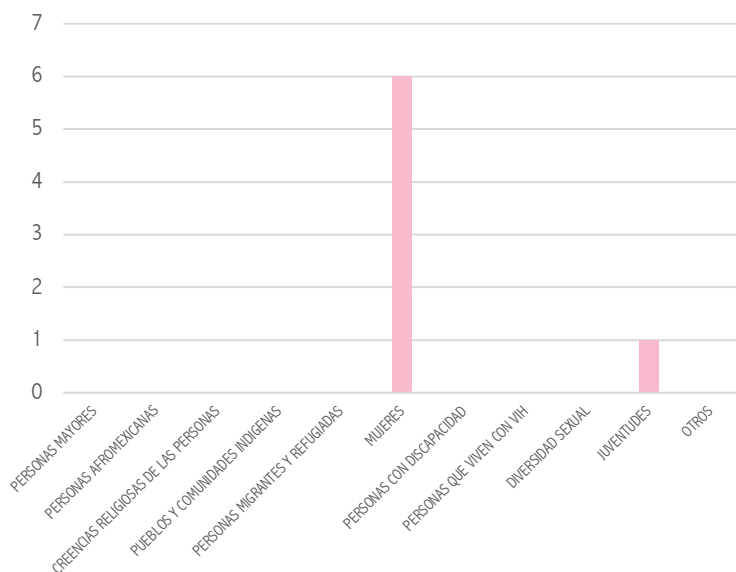


Figura 12: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	6
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	1
JUVENTUDES	0
OTROS	0

Tabla 12: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en portales de internet se obtuvieron 6 notas donde se discrimina a las mujeres al no mencionarlas en la redacción y 1 discrimina a diversidad sexual.

En Radio

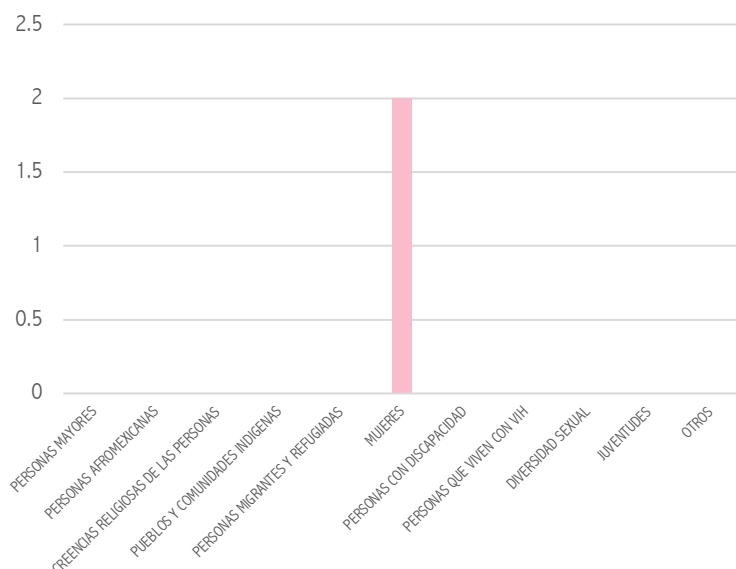


Figura 13: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	2
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	0
JUVENTUDES	0
OTROS	0

Tabla 13: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en radio se obtuvieron 2 notas donde se discrimina a mujeres al no mencionarlas en la redacción.

En Televisión

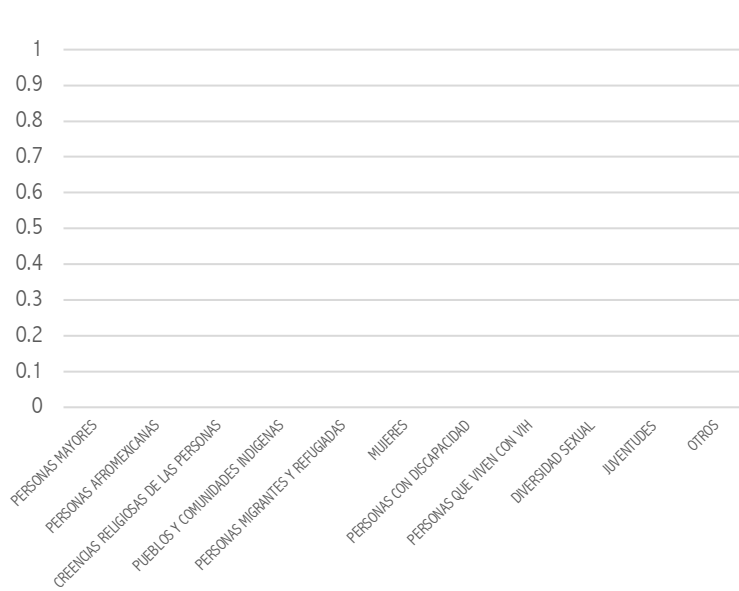


Figura 14: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	0
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	0
JUVENTUDES	0
OTROS	0

Tabla 14: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en televisión no se obtuvo registro de discriminación.

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Con base en la metodología de este ejercicio de monitoreo, esta variable tiene el propósito de identificar la presencia de estereotipos de género vinculada al tema de violencia política contra las mujeres en razón de género. Al respecto, se clasifica como información con presencia de estereotipos de género aquella que reproduzca expresiones que asignen a una persona ciertos atributos o roles en razón de sus características físicas visibles, lo que hace innecesaria la consideración del resto de sus habilidades, necesidades, deseos y circunstancias individuales. Los estereotipos que se identificaron, mismos que son enunciativos más no limitativos, se enlistan a continuación:

- Cosificación de las mujeres. Se presenta a las mujeres en roles de víctimas u objetos sexuales, reduciendo sus atributos a sus presuntos vínculos y relaciones afectivas, y al ejercicio de su sexualidad.
- Roles domésticos. Se refuerza una imagen de las mujeres vinculada a roles domésticos tradicionales (madre, esposa o ama de casa, cuidadora de su familia) o existe un énfasis desproporcionado respecto de su vida privada.
- Rasgos físicos o vestimenta. Se da más peso a la vestimenta o rasgos físicos de las mujeres, dejando de lado sus acciones, trayectoria o propuestas electorales.
- Edad. La tendencia a mencionar la edad de las mujeres al presentarlas o hacer referencia a ellas.
- Rasgos de subordinación. Tendencia a cuestionar las capacidades de las mujeres, identificándolas con rasgos de subordinación, falta de autonomía, impotencia, fragilidad, insuficiente preparación, inexperiencia, impericia e incompetencia, o como dependientes de los liderazgos de los hombres y presentando a las mujeres como personas manipulables, aun cuando ocupen cargos de alto nivel.
- Expresiones sexistas en las declaraciones (machismo, misoginia y homofobia). Las formas más relevantes de sexismo son el machismo, la misoginia y la homofobia. Y una característica común a todas ellas es que son la expresión de formas acendradas de dominio masculino patriarcal.

De las 199 notas monitoreadas en medios de comunicación prensa escrita, portales de Internet, digitales, radio y televisión, 4 notas registran estereotipo de género.

MEDIO	TOTAL DE NOTAS MONITOREADAS	NOTAS SIN PRESENCIA DE ESTEREOTIPO DE GÉNERO	NOTAS CON PRESENCIA DE ESTEREOTIPO DE GÉNERO
Televisión	2	2	0
Prensa Escrita	104	102	2
Portales de Internet	73	71	2
Radio	20	20	0
TOTAL	199	195	4

Figura 15: Estereotipos de Género.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

INFORME DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, de posibles de violencia política en razón de género:

En Prensa Escrita

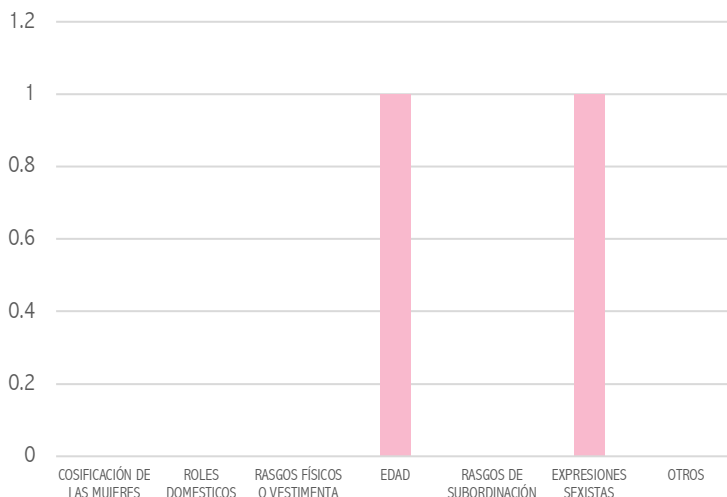


Figura 15: Estereotipos de Género.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	0
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	1
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	1
OTROS	0

Tabla 16: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en prensa escrita se obtiene estereotipos 1 nota en edad y 1 nota con expresiones sexistas.

En Portales de internet

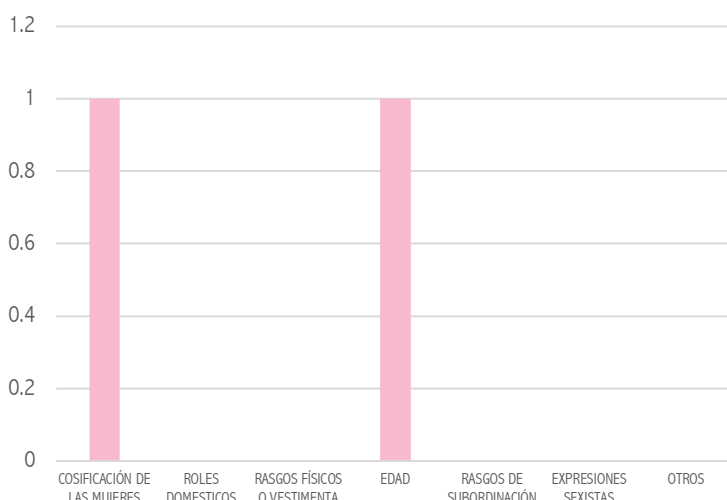


Figura 16: Estereotipos de Género.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	1
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	1
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	0
OTROS	0

Tabla 17: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en portales de internet se obtiene 1 nota en cosificación de mujeres y 1 en edad.

En Radio

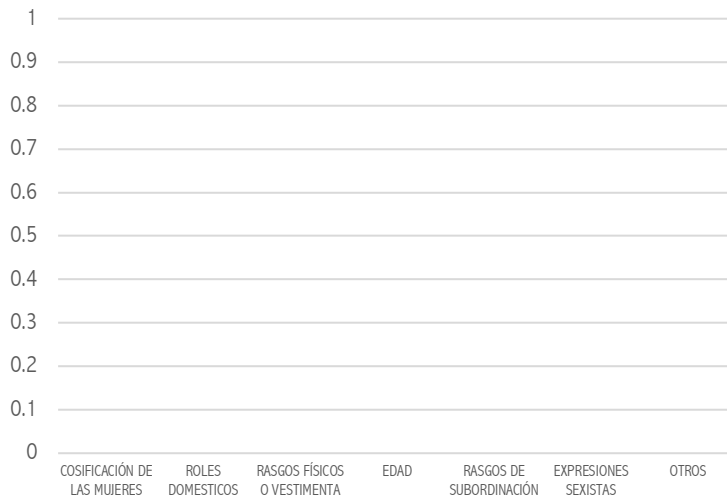


Figura 17: Estereotipos de Género.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	0
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	0
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	0
OTROS	0

Tabla 18: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en radio no se obtuvieron registros.

En Televisión

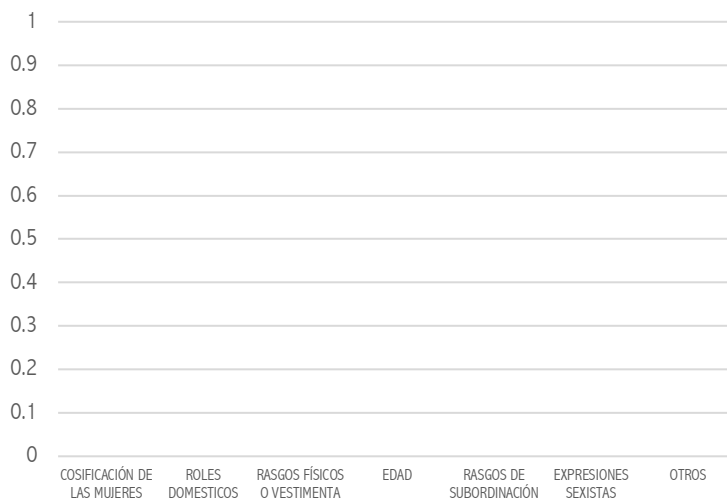


Figura 18: Estereotipos de Género.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	0
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	0
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	0
OTROS	0

Tabla 19: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en televisión no se obtuvieron registros.

PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se detectan 27 notas con discriminación a mujeres al no mencionarlas en la redacción y 4 con algún tipo de estereotipo de género.

TIPO	ID	FECHA HORA	MEDIO	CONDUCTOR	GENERO CONDUCTOR	NOTICIERO	GRUPO DISCRIMINADO	FRASES NO INCLUYENTES	ESTEREOTIPOS	FRASES ESTEREOTIPADAS	PERSONA AGREDIDA	PERSONA QUE EMITE LA AGRESIÓN
RADIO	66	2022-03-07 07:03:00	RADIO IMER	LUISA IGLESIAS	MUJER	IMER NOTICIAS PRIMERA EMISION	MUJERES	NO MENCIONA GOBERNADORAS	NINGUNO		GOBERNADORAS	LUISA IGLESIAS
	78	2022-03-11 08:59:00	EXA FM	VICTOR CANCINO VILLAR	HOMBRE	RADIO Y TV NOTICIAS	MUJERES	NO MENCIONA "CIUDADANAS"	NINGUNO		LAS CIUDADANAS	RADIO Y TV NOTICIAS 1RA
PORTALES DE INTERNET	210	2022-03-08 08:55:00	CHIAPAS PARALELO	N/A	HOMBRE	N/A	MUJERES		COSIFICACION DE LAS MUJERES	RUBÉN LA DETUVO Y LA ATACÓ, INVADIENDO SU INTIMIDAD.	PAULINA CONDE	RUBEN ZUARTH
	217	2022-03-08 09:39:00	CUARTO PODER ONLINE	N/A	NA	N/A	MUJERES	NO SE MENCIONAN LEGISLADORAS	NINGUNO		LEGISLADORAS	REDACCIÓN
	224	2022-03-07 12:23:00	ULTIMÁTUM MX	N/A	MUJER	N/A	MUJERES	NO SE MENCIONAN REGIDORAS Y GOBERNADORAS	NINGUNO		REGIDORAS Y GOBERNADORAS	SANDRA PAREDES
	225	2022-03-08 10:21:00	CHIAPAS EN CONTACTO	N/A	HOMBRE	N/A	MUJERES	NO SE MENCIONA CÁMARA DE DIPUTADAS	NINGUNO		DIPUTADAS	JOSE JUAN MENDOZA
	234	2022-03-09 18:44:00	EL SOL DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	"A NOSOTRAS TAMBIÉN NOS MATAN Y DESAPARECEN Y TAMPOCO HAY CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CLARAS QUE BRINDEN SEGURIDAD Y JUSTICIA A LAS MUJERES TRANS VÍCTIMAS ASESINADAS"	NINGUNO		MUJERES	FEMINICIDAS
	236	2022-03-10 08:56:00	CUARTO PODER ONLINE	N/A	NA	N/A	MUJERES	NO SE MENCIONAN CÁMARA DE DIPUTADAS	NINGUNO		DIPUTADAS	REDACCION
243	2022-03-11 09:47:00	CUARTO PODER ONLINE	N/A	NA	N/A	MUJERES	INCURRIÓ EN VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO	EDAD	ERA UNA CHAMAÇA, QUE NO SABÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS Y MUCHO MENOS TENÍA CONOCIMIENTO		YVETTE SONIA CASTELLANOS RUIZ	SALOMÉ MARTÍNEZ
PRENSA ESCRITA	290	2022-03-07 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	LA CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA
	291	2022-03-07 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	LEGISLADORES	NINGUNO		LEGISLADORAS	AGENCIA
	296	2022-03-07 00:00:00	LA VOZ DEL SURESTE	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA
	297	2022-03-07 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA
	298	2022-03-07 00:00:00	EL SIE7E DE CHIAPAS	N/A	HOMBRE	N/A	MUJERES	PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS, REGIDORES, Y GOBERNADORES	NINGUNO		PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICAS, REGIDORAS, Y GOBERNADORAS	CARLOS LUNA
	304	2022-03-08 00:00:00	EL SIE7E DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA
	313	2022-03-09 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	ASÍ COMO LOS LEGISLADORES	NINGUNO		LEGISLADORAS	AGENCIA
	315	2022-03-09 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	COORDINADORAS PARLAMENTARIAS, COORDINADORAS DE LOS SENADORES	NINGUNO		COORDINADORAS PARLAMENTARIAS, COORDINADORAS DE LAS SENADORAS	AGENCIA
341	2022-03-10 00:00:00	CUARTO PODER	N/A	NA	N/A	PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE	MISOGINIA	EXPRESIONES SEXISTAS EN LAS DECLARACIONES	" PRESUNTOS COMENTARIOS MISOGINOS HACIA LA	SALMA LUEVANO, JOSE ELIAS LIXA, OLGA	GABRIEL QUADRI, MANUEL ROBLES, MARISOL GARCIA, JORGE	

TIPO	ID	FECHA HORA	MEDIO	CONDUCTOR	GENERO CONDUCTOR	NOTICIERO	GRUPO DISCRIMINADO	FRASES NO INCLUYENTES	ESTEREOTIPOS	FRASES ESTEREOTIPADAS	PERSONA AGREDIDA	PERSONA QUE EMITE LA AGRESIÓN
							LA DIVERSIDAD SEXUAL		(MACHISMO, MISOGINIA Y HOMOFOBIA)	DIPUTADA TRANS SALMA LUEVANO*	ESPINOSA MARGARITA GARCIA, MARGARITA ZAVALA	ARTURO ESPADAS, GERARDO FERNANDEZ NOROÑA
	346	2022-03-11 00:00:00	DIARIO ULTIMATUM	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA
	347	2022-03-11 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA
	350	2022-03-11 00:00:00	LA VOZ DEL SURESTE	N/A	NA	N/A	MUJERES	PERMITE A LOS CIUDADANOS	NINGUNO		CIUDADANAS	AGENCIA
	353	2022-03-11 00:00:00	EL SIE7E DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	DIPUTADOS DEL PAN, PRI, Y PRD	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA
	366	2022-03-12 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA
	367	2022-03-12 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	OTROS	BORREGOS	NINGUNO		DIPUTADOS	AGENCIA
	375	2022-03-12 00:00:00	CONTRAPODER	N/A	NA	N/A	MUJERES	DIPUTADOS APRUEBAN SALTARSE LA VEDA ELECTORAL	NINGUNO		DIPUTADAS	MELISSA AMEZCUA
	378	2022-03-11 00:00:00	CUARTO PODER	N/A	NA	N/A	NINGUNO		EDAD	"ERES UNA CHAMACA, QUE NO SABE DE ASUNTOS POLITICOS Y MUCHO MENOS TENIA CO NOCIMIENTO, NI LA EXPERIENCIA PARA LLEVAR A CABO FUNCIONES DE LA SECRETARIA... QUE DEJARA DE ENTROMETERSE Y SE DEDICARA A OTRA COSA	YVETTE SONIA CASTELLANOS RUIZ	SALOME MARTINEZ
	77	2022-03-07 07:48:00	DIARIO DEL SUR	N/A	N/A	N/A	MUJERES	"PARA LA POSTULACION DE LOS CANDIDATOS"	NINGUNO		CANDIDATAS	ISAÍ LÓPEZ

Tabla 20: Listado de posibles actos de violencia.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

MEDIOS DONDE SE HAN ENUNCIADO O DETECTADO POSIBLES CASOS DE DISCRIMINACIÓN O PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

El siguiente listado son los medios donde se enuncian o detectan presuntos casos de discriminación y posibles casos de violencia política en razón de género.

TIPO	PLAZA	NOMBRE	TOTAL NOTAS CON DISCRIMINACION
PORTALES DE INTERNET	TUXTLA GUTIÉRREZ	CUARTO PODER ONLINE	3
	TUXTLA GUTIÉRREZ	ULTIMÁTUM MX	1
	TUXTLA GUTIÉRREZ	EL SOL DE CHIAPAS	1
	TUXTLA GUTIÉRREZ	CHIAPAS PARALELO	1
	TUXTLA GUTIÉRREZ	CHIAPAS EN CONTACTO	1
PRENSA ESCRITA	TUXTLA GUTIÉRREZ	DIARIO DE CHIAPAS	8
	TUXTLA GUTIÉRREZ	EL SIE7E DE CHIAPAS	3
	TUXTLA GUTIÉRREZ	CUARTO PODER	2
	TUXTLA GUTIÉRREZ	LA VOZ DEL SURESTE	2
	TUXTLA GUTIÉRREZ	DIARIO ULTIMATUM	1
	TUXTLA GUTIÉRREZ	CONTRAPODER	1
RADIO	TUXTLA GUTIÉRREZ	EXA FM	1
	TUXTLA GUTIÉRREZ	RADIO IMER	1

Tabla 21: Listado de posibles actos de violencia.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

EL MEDIO FRONTERIZO DEL SUR CUENTA CON UN APARTADO ESPECIAL PARA DIFUNDIR CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ENTIDAD



<https://www.fsur.com.mx/enfoquef>

Imagen 01: Enfoque
Fuente: Fronterizo del sur <https://www.fsur.com.mx/enfoquef>

TESTIGOS

66 RADIO LENGUAJE M

<https://chiapas.simmca.online/archivos/?action=preview&uid=62264e94ec1814.44191102>

78 RADIO LENGUAJE H

<https://chiapas.simmca.online/archivos/?action=preview&uid=622b8898576866.84548956>

ELECCIONES

Cierra registro de candidatos a miembros de ayuntamiento

ISAÍ LÓPEZ /El Heraldo de Chiapas

A las 23:59 horas 04 de marzo, concluyó el plazo para que partidos políticos con acreditación ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas, realizaran el registro y carga de documentación para la postulación de candidatos a través del Sistema Estatal de Registro de Candidaturas (SERC), para la elección de miembros de Ayuntamiento en Venustiano Carranza, Honduras de la Sierra, Siltepec, El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa, Chiapas, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.

De acuerdo al consejero presidente Oswaldo Chacón Rojas, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) tendrá hasta el 6 de marzo, para revisar la información registrada en el SERC por los partidos políticos y las coaliciones, quienes a más tardar el día 7 de marzo debe en su caso, subsanar las observaciones que se les requieran, y el día 8 presentar los expedientes para el cotejo documental; por lo que del 9 al 14 de marzo, el Consejo General declarará la procedencia o improcedencia de las diversas candidaturas.

Ciudadanía puede acceder a la página del IEPC: www.iepc-chiapas.org.mx y revisar la información que registraron los partidos y coaliciones en sus postulaciones

"La información registrada en el SERC es de carácter preliminar, debido a que los registros realizados pueden sufrir ajustes en función de las observaciones que realice este Instituto durante el proceso de revisión y que, podrán ser atendidas por los partidos políticos y coaliciones, en el plazo designado para ello", agregó el consejero presidente.

Al respecto, la consejera electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, presidenta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, destacó que, los registros deberán sujetarse al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Elecciones, para garantizar la paridad de género y las medidas afirmativas en la postulación y registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, aprobado por el Consejo General en el Acuerdo IEPC/CG-A/021/2022.



Del 9 al 14 de marzo se declarará la procedencia o improcedencia de las candidaturas./CORTESÍA IEPC

TESTIGO

Morena presenta su Agenda de Género

Marzo 08

Por: México / El Universal

COMPARTIR



Conscientes que la desigualdad no se limita a una materia, ni a un solo espacio, "pues la opresión es un problema que debemos combatir en la política, en la cultura, en la calle, en el trabajo, en el salario, en la escuela, en la casa y hasta en nuestro propio cuerpo", dijo la coordinadora de Morena en el Congreso local, Martha Ávila Ventura.

Al presentar la Agenda Legislativa de Género de su grupo parlamentario, en el marco del Día Internacional de la Mujer, la líder morenista sostuvo que la lucha contra el pensamiento machista, que ha dominado el espacio público y privado durante siglos, demanda un embate feminista de deconstrucción y reconstrucción del lenguaje.

"Luchando por nuestros derechos fundamentales y contra estructuras patriarcales, pues no es natural que el 70 % de los pobres en el mundo sean mujeres, cuando generamos el 66 % de la riqueza global y sólo recibamos el 10 % de los ingresos y poseamos el 1 % de la propiedad", denunció.

Ante 11 legisladores de las 18 que integran su bancada, además de Elizabeth Mateos Hernández, "sin partido" y coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, Ávila Ventura destacó que durante siglos las mujeres han llevado la mayor carga en la evolución de la sociedad, "pero hoy eso debe cambiar", enfatizó.

Sin perder oportunidad y olvidándose de la agenda, la dirigente morenista no perdió oportunidad para hablar como si estuviera en campaña:

"Las mujeres de la Cuarta Transformación estamos decididas a erradicar las brechas de desigualdad. No luchamos contra los hombres, ni se trata de que merezcamos más, sino que tengamos realmente los mismos derechos y oportunidades, frente a un rezago que se ha acumulado durante generaciones".

Prueba de ello, destacó, "son las más de 100 acciones concretas de transformación a favor de las mujeres, que desde hace tres años han impulsado los gobiernos local y federal".



Edición Imp



Portada

Fotos y Vid



Nº: 217

ACTOR POLÍTICO: MORENA

TIPO DE ELECCIÓN: -

PERIODO: INTERCAMPAÑAS

GENERO: NOTICIA

PÁGINA ELECTRÓNICA: CUARTO PODER ONLINE

FECHA: MARTES, 08 DE MARZO DEL 2022

HORA DE LEVANTAMIENTO: 09:39

TAMAÑO: 790*991

TESTIGO



Asiste Gobernador A Encuentro Municipalista

07 Mar 2022 Chiapas Deja Un Comentario

Estuvo encabezado por el líder nacional del Partido Morena, Mario Delgado

Sandra Paredes/Ultimátum

CDMX

El gobernador Rutilio Escandón Cadenas asistió como invitado al Encuentro Municipalista, encabezado por Mario Delgado, líder nacional del Partido Morena, y en el que estuvieron presentes las y los presidentes municipales, síndicos, regidores y gobernadores de la coalición Juntos Haremos Historia. El encuentro, que se efectuó en el Centro de Convenciones del World Trade Center, en la Ciudad de México, y en el que se dieron cita también secretarías y secretarios de Estado, tuvo como objetivo reforzar el apoyo a las iniciativas y proyectos del presidente Andrés Manuel López Obrador, que buscan el bienestar de la ciudadanía.

Ahí, se dio lectura al pronunciamiento de las y los integrantes de esta fuerza política para cerrar filas y cuidar lo que se ha construido junto al pueblo, defendiendo la continuidad de la Cuarta Transformación y la soberanía energética, para garantizar precios justos para todas y todos. Se busca, mencionaron, reconocer la cercanía que tienen presidentes municipales y regidores con las familias de sus comunidades, formando todo un ejército de defensa a los ideales de transformación y profundizar los cambios en favor de la gente, a fin de seguir regenerando la vida pública del país.

Nº: 224

ACTOR POLÍTICO: MORENA, JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN CHIAPAS

TIPO DE ELECCIÓN: -

PERIODO: INTERCAMPAÑAS

GENERO: NOTICIA

PÁGINA ELECTRÓNICA: ULTIMÁTUM MX

FECHA: LUNES, 07 DE MARZO DEL 2022

HORA DE LEVANTAMIENTO: 12:23

TAMAÑO: 786*1126



INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CHIAPAS
PROGRAMA DE MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SITIOS WEB Y REDES SOCIALES

TESTIGO



Nº: 225

ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, MORENA

TIPO DE ELECCIÓN: -

PERIODO: INTERCAMPAÑAS

GENERO: NOTICIA

PÁGINA ELECTRÓNICA: CHIAPAS EN CONTACTO

FECHA: MARTES, 08 DE MARZO DEL 2022

HORA DE LEVANTAMIENTO: 10:21

TAMAÑO: 703*3936

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CHIAPAS
PROGRAMA DE MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SITIOS WEB Y REDES SOCIALES

TESTIGO



APRUEBA reformas para mayor coordinación sobre información de delitos de violencia y feminicidio

La Cámara de Diputados aprobó reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de establecer que el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, se coordine con el Sistema Nacional de Seguridad Pública para solicitar información de los delitos de violencia en contra de las mujeres, niñas y niños, y de delitos de feminicidio.

El dictamen que adelanta la Fracción XI al artículo 34, la Fracción XIX al artículo 41, y la Fracción XXV al artículo 42 del ordenamiento legal, señala que la finalidad es establecer objetivos más claros y precisos que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia que se realiza en contra de las mujeres.

El dictamen, que se aprobó en lo general y en lo particular por 468 votos, los artículos no reservados, se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, reservó para su discusión los artículos 34, 41 y 42, mismos que fueron desechados y reservados para su votación nominal. Con 460 votos a favor, una abstención y cero en contra, se avalaron los citados artículos en términos del dictamen.

La reforma señala que son facultades de la Federación coordinarse con el Sistema Nacional de Seguridad Pública para solicitar información de dichos delitos.

Indica que corresponde a la Secretaría de Gobernación coordinar y disponer de la información generada por las instancias federales y de las entidades federativas que permitan tener datos precisos de los delitos de violencia en contra de las mujeres y de los delitos de feminicidio.

Al fundamentar el dictamen, la diputada María Clemente García Moreno (Morena) afirmó que la información de los feminicidios muchas veces sólo está en la nota roja de los periódicos. "En esta misma situación nos encontramos las mujeres trans, muchas mujeres hoy dicen que el reconocer nuestra identidad es herir a las mujeres, y, sin digo, nos hermanas lo mismo y sufrimos lo mismo".

Agregó: "a nosotras también nos matan y desaparecen y tampoco hay carpetas de investigación, decían que brindan seguridad y justicia a las mujeres trans víctimas asesinadas. Estamos borradas por un sistema patriarcal y machista que se niega a reconocernos, fide el voto a favor para conseguir un acceso a la justicia que debe estar garantizado".

Destacó que, de acuerdo con datos de diversas organizaciones de mujeres, el cambio derivado del COVID-19 ha propiciado el aumento de violencia en muchos hogares, incluso la auto-suicida para que presiones violentadoras restringe la salida de casa, "la violencia feminicida está en nuestros hogares y en los ámbitos más cercanos, lo que dificulta las denuncias, la prevención y la justicia".

Al ser su primera, la diputada promoviente, Juanita Guerra Mesa (Morena), dijo que en el dictamen se establece que serán facultades y obligaciones de la Federación coordinarse con el Sistema Nacional de Seguridad Pública para solicitar información de los delitos de violencia en contra de las mujeres, niñas y adolescentes y de los delitos de feminicidio.

"Estamos conscientes que para erradicar la violencia feminicida es necesaria la coordinación y, sobre todo, que la Fiscalía mejore sus procesos y deje de victimizar, dejé de recriminar a las mujeres que deciden denunciar a sus agresores", precisó.

Mencionó que la propuesta tiene un origen en la creación de un sistema de intercambio de información y colaboración entre las autoridades para contar con información confiable que permita inhibir conductas ilícitas y tener mejores herramientas para que las mujeres puedan defenderse al frente de una conducta antisocial, lo que es un paso firme que garantiza su acceso a una vida libre de violencia.

"Hoy nos corresponde servir y empoderar a toda mujer. Queremos ser parte esencial de la vida pública y social en este país vamos juntas por un México sin violencia. No a la violencia, sí a la violencia y al carácter de la mujer".

Puntualizó que la violencia contra las mujeres es multifactorial, por lo que no se debe combatir con una sola visión del problema. "Hoy celebros que la Comisión de Igualdad haya logrado un importante esfuerzo a fin de sacar adelante una propuesta que modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia".

<p>Nº: 234</p> <p>ACTOR POLÍTICO: PARTIDO DEL TRABAJO, MORENA</p> <p>TIPO DE ELECCIÓN: -</p> <p>PERIODO: INTERCAMPAÑAS</p> <p>GENERO: NOTICIA</p>	<p>PÁGINA ELECTRÓNICA: EL SOL DE CHIAPAS</p> <p>FECHA: MIÉRCOLES, 09 DE MARZO DEL 2022</p> <p>HORA DE LEVANTAMIENTO: 18:44</p> <p>TAMAÑO: 629X2080</p>
--	--

TESTIGO

MC impugna controversia de diputados contra el INE

Marzo 10 Por México / El Universal COMPARTIR



Tu marca podría estar aquí
anúnciate en cuartopoder.com.mx
Cuarto Poder | publicidad
11 anuncios

Edición Impresa

FOTOS Y VIDEOS

Un día muy especial
Marzo 01 4 videos

Más Leído Más Compartido

1 Cuatro muertos durante
encontronazo en autopista

2 Bañan a joven y muere al interior de
ambulancia

3 Convocan a Simulacro Estatal de
Sismo 2022

4 Veloz conductor impacta camioneta
en objeto fijo

5 Fallece motociclista al estrellarse
contra poste

CUARTO PODER
Anúnciate aquí 961 - 61 - 140 - 13

El coordinador parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, impugló la controversia constitucional que la semana pasada interpuso el presidente del recinto legislativo de San Lázaro, Sergio Gutiérrez Luna, contra la prohibición del INE para que Morena y el presidente Andrés Manuel López Obrador difundan propaganda gubernamental en internet.

"La controversia constitucional impulsada por el presidente de la Cámara de Diputados no aboga por la defensa de los intereses de la Cámara baja que representa, sino que, por el contrario, aboga por los intereses del titular del Poder Ejecutivo federal y del partido del que ambos emanaron, lo que violenta de manera flagrante lo establecido en el artículo 233 numeral 2 del reglamento de la Cámara de Diputados", expone.

El documento afirma que la impugnación de Gutiérrez Luna es improcedente por dos razones esenciales.

"La primera: la Constitución federal contempla textualmente la improcedencia de las controversias constitucionales en materia electoral. De ahí, que sea notoria la improcedencia de la presente controversia constitucional", advierte.

La segunda, continúa, es que el acuerdo del Instituto Nacional Electoral constituye "cosa juzgada", al haber sido confirmado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"Efectivamente, la Sala Superior del Tribunal Electoral dictó sentencia en el expediente SUP-REP-37/2022, en el cual confirmó el acuerdo que hoy se pretende impugnar; sin embargo, al ser definitiva e inatacable esa sentencia, es claro que no puede ser controvertido por ningún medio o instancia", concluye la queja.

El pasado 3 de marzo, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, presentó una controversia constitucional ante la SCJN para solicitar que se invalide el acuerdo aprobado el pasado 18 de febrero, por el que la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió dos medidas cautelares en contra del presidente López Obrador y Morena para que retiran la propaganda gubernamental difundida desde la semana pasada en internet.

La quejilla impugna las medidas que se derivaron de las denuncias del PAN y de Jorge Álvarez Máynez en las que señalaron tanto al mandatario como a su partido de publicar contenido favorecedor a través de sus redes sociales.

Nº: 236

ACTOR POLÍTICO: MOVIMIENTO CIUDADANO, MORENA

TIPO DE ELECCIÓN: -

PERIODO: INTERCAMPAÑAS

GENERO: NOTICIA

PÁGINA ELECTRÓNICA: CUARTO PODER ONLINE

FECHA: JUEVES, 10 DE MARZO DEL 2022

HORA DE LEVANTAMIENTO: 08:56

TAMAÑO: 1013*1697

TESTIGO

Fuerza por México ejerció violencia de política género

Marzo 11 Por: Oaxaca / El Universal COMPARTIR



Tu marca podría estar aquí
anúnciate en cuartopoder.com.mx
Cuarto Poder | publicidad
Inmóvil - 0665

Edición Impresa

Más Leído
1 Fue asesinado a golpes por un presunto policía

Más Compartido
1 Piedra lanzada por auto lesiona a una joven
2 Precio de la gasolina está por las "nubes"
3 Asesinan a presidente municipal
4 Niños, son el nuevo blanco de extorsionadores

CUARTO PODER
Anúnciate aquí: 951 - 61 - 140 - 13

La Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que la presidenta del Comité Directivo Estatal del partido Fuerza por México en Oaxaca, Salomé Martínez, incurrió en violencia política en razón de género contra otra de las integrantes de este comité, Yvette Sonia Castellanos Ruiz.

Con esta resolución, la Sala Xalapa confirmó a su vez la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) dada en el procedimiento especial sancionador PES/86/2021 y a través de la cual se le impusieron varias sanciones a Salomé Martínez, entre ellas una amonestación pública, así como su inscripción en el registro de personas sancionadas por violencia política en razón de género (VPG) por un periodo de cuatro años.

Sonia Castellanos denunció ante el TEEQ que Salomé Martínez se negó a entregarle su nombramiento como secretaria de Organización del Partido Fuerza por México en Oaxaca, con el argumento de que eran documentos que debían permanecer en los archivos de la Secretaría Estatal de Asuntos Jurídicos del partido.

Negativa

El 13 de enero de 2021, relata, se presentó a las instalaciones del partido con la finalidad de realizar sus funciones como secretaria del partido en el horario habitualmente establecido; que aun cuando se presentaba puntualmente a laborar, la presidenta del partido no la convocaba a las reuniones con los integrantes del Comité Directivo Estatal.

Cuando solicitó información respecto de los comités municipales, la respuesta de Salomé Martínez fue que "era una chamaca, que no sabía de asuntos políticos y mucho menos tenía conocimiento ni la experiencia para llevar a cabo las funciones de la Secretaría, que solamente la había utilizado para mantener el espacio y no cederlo ante sus adversarios, que dejara de entrometirse y que se dedicara a otra cosa, siempre gritando y utilizando palabras altisonantes, aduciendo que no sabía nada de política y que no tenía capacidad para hacerlo".

El 26 de febrero fue eliminada del grupo de WhatsApp del Partido Fuerza por México, y sus funciones como secretaria de Organización eran obstruidas por Marco Antonio García, con el argumento de que eran órdenes de Salomé Martínez.

El 1 de marzo le dijeron que no se volviera a presentar a las oficinas del partido y que mejor entregara la Secretaría, "aduciendo que en su concepto era incompetente para desempeñar el cargo para el cual había sido nombrada".

Fotos y Videos

Una noche de ensueño
Marzo 11 / 10 Vídeos

Nº: 243

ACTOR POLÍTICO: PARTIDO FUERZA POR MÉXICO CHIAPAS

TIPO DE ELECCIÓN: -

PERIODO: INTERCAMPAÑAS

GENERO: NOTICIA

PÁGINA ELECTRÓNICA: CUARTO PODER ONLINE

FECHA: VIERNES, 11 DE MARZO DEL 2022

HORA DE LEVANTAMIENTO: 09:47

TAMAÑO: 1038*1755

**SENADO DE LA
REPÚBLICA**

Busca desahogar agenda

La Jornada

Ciudad de México. La presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, aseguró que se hace un gran esfuerzo en esa cámara para sacar el mayor número de pendientes antes del 30 de abril, en que concluye el periodo ordinario, entre ellos la nueva ley para regular el consumo de marihuana, tema en el que han trabajado desde el 2018.

Se hará una última revisión al anteproyecto de dictamen, que no ha logrado el consenso aún, por ser un tema sensible, dijo, pero confió en que finalmente se llegue a un acuerdo con las demás fuerzas políticas. De terminarse esa revisión en dos o tres días, en dos semanas se podría subir al pleno, recalcó.

Al respecto, el coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, comentó que, desde fines del 2018, la Suprema Corte ordenó al Senado legislar en la materia, tuvieron que pedirse dos prórrogas, pero finalmente, en el 2020 aprobaron la Ley Federal para regular el consumo de cannabis, después de un trabajo minucioso de dos años, con base en 17 iniciativas, pero en la Cámara de Diputados le hicieron cambios que la desvirtuaron.

Ante la imposibilidad de aceptarlos, optaron por una nueva iniciativa, de la que hay ya un anteproyecto de dictamen, que se ha discutido en las últimas semanas. Hay diferencias, en lo referente a la edad mínima para poder consumir marihuana con fines lúdicos, ya que PRI y PAN proponen que sea 21 años y las demás fuerzas, 18 años.



TESTIGO

PAN y PRD exigen renuncia de Gertz Manero

"De manera voluntaria, tendría que separarse del cargo, porque mientras que el Presidente no le dé la instrucción a Morena no va a pasar nada", reconoció la senadora panista Xóchitl Gálvez.

Proceso

México.- Legisladores y dirigentes del PAN y PRD exigieron la renuncia del Fiscal General de la República (FGR), Alejandro

Gertz Manero, tras difundirse las grabaciones en las que se revela las presiones que realiza contra los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que lo favorezcan en el caso

de la denuncia a la familia de su hermano Federico a la que acusa de su muerte.

Luego de que el viernes en la noche se difundieron cuatro conversaciones telefónicas donde Gertz Manero habla sobre el proyecto de sentencia del ministro Alberto Pérez Bayán para liberar a la excuñada del fiscal, Alejandra Cuevas Morán, acusada del homicidio de su hermano, los integrantes de los partidos de oposición exigieron la denuncia del titular de la FGR.

De acuerdo con los audios, el Ministro no habría cumplido lo prometido, pero habría otros tres o cuatro que pararán la sentencia.

"De manera voluntaria, tendría que separarse del cargo, porque mientras que el Presidente no le dé la instrucción a Morena no va a pasar nada", reconoció la senadora panista Xóchitl Gálvez.

"Si Morena no hace nada será una demostración, una más, de que es el partido de la corrupción", expresó el dirigente del PRD, Jesús Zambrano.

La bancada del PAN en el Senado advirtió: "Esta conducta pone en entredicho la autoridad moral y autonomía de la Fiscalía. Peor aún, deja ver el talante del fiscal: autoritario, misérgico y sin respeto por la división de poderes".



Nº: 291
ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS
SECCIÓN: -
PÁGINA: 06

PERIODO: INTERCAMPAÑAS
FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 07 DE MARZO DEL 2022 00:00
TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA

LUGAR DE APARICIÓN: INFERIOR

GÉNERO: CINTILLO

RESUMEN: PAN Y PRD EXIGEN RENUNCIA

OBSERVACIONES: PAN Y PRD EXIGEN RENUNCIA

**INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CHIAPAS
PROGRAMA DE MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN
IMPRESOS**

TESTIGO

Aborto, despenalizado en apenas siete entidades

La exigencia para hacer de él un derecho libre y seguro, y no un delito sigue siendo una

exigencia en 25 estados. En la Cámara de Diputados existen nueve iniciativas en el tintero en materia de interrupción del embarazo

A 15 años de que por primera vez una entidad despenalizó el aborto, como fue el caso del entonces Distrito Federal, sólo siete estados han logrado aprobar o reformar leyes para reconocer la libre voluntad de una mujer para interrumpir su embarazo.

La exigencia para hacer de él un derecho libre y seguro y no un delito sigue siendo una deuda en 25 estados.

Ante el poco avance legal en el reconocimiento del derecho de las mujeres a decidir a sobre su cuerpo, sin temor de terminar en la cárcel o sufrir una pena, en la Cámara de Diputados hay nueve iniciativas en el tintero en materia de interrupción del embarazo. Cinco de ellas pertenecen a la 64 Legislatura y una más surgió en la 65 Legislatura.

En nuestro país, el aborto está despenalizado en la Ciudad de México, Hidalgo, Veracruz, Oaxaca, Colima, Baja California y Coahuila. En esas entidades se reconoce la libre decisión de una mujer entre las causas para acceder a un aborto seguro, sin que genere algún tipo de persecución para quien se lo

practica. El 26 de abril de 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publicó la reforma al Código Penal que permitió en la capital del país el aborto seguro hasta la semana 12 de gestación, marcando un hito en el país. Actualmente, esta causal fue adoptada por los congresos locales de Hidalgo, Veracruz, Oaxaca, Colima y Baja California.

En Coahuila, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró la invalidez del artículo 196 del Código Penal de ese estado, que estableció una pena de prisión a la mujer que voluntariamente practicara su aborto.

Con ello, la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ya emitió una sentencia en la que se estableció que es inconstitucional la criminalización total del aborto.

En otras entidades sólo se reconocen algunas causas para permitir una interrupción, como cuando el embarazo es producto de una violación, cuando el mismo afecta la salud de la mujer, cuando pone en riesgo la vida de la persona que

presenta un embarazo o si el producto presenta alguna malformación. Sin embargo, al no reconocer la libre voluntad, se abre la posibilidad de que la interrupción se considere un delito en perjuicio de una mujer.

En ese sentido, organizaciones lamentan que el derecho del

aborto esté sujeto al lugar de residencia de las personas. "Hay una desigualdad de derechos dependiendo la ubicación geográfica, esto es muy injusto para muchas mujeres del país que no cuentan con los recursos o la información para poder ir a esos lugares donde es legal."

"Es muy ridículo también que pasando una frontera te puedan meter incluso a la cárcel y pasarlo otra sea un derecho al cual puedes acceder de manera tranquila y segura", expresó Cristina Santana representante de la organización Marea Verde MX.

El 28 de octubre de 2021, la diputada de Morena Beatriz Rojas propuso una iniciativa para garantizar la interrupción legal del embarazo antes de las 12 semanas de gestación, "asegurando que el aborto legal no obligue a nadie a abortar, simplemente reconoce el derecho de las mujeres a decidir".

En la misma línea han impulsado propuestas las legisladoras Ana Karina Rojo Pimentel (PT), Mariana Nasser Pilevsky (PRI) y el diputado Omar Castañeda González (Morena).

En la 64 Legislatura, el exdiputado Ulises García Seo (Morena) señaló dos propuestas para despenalizar el aborto, mientras que diputadas de las bancadas de Morena (PT) y PRI y sin partido presentaron una iniciativa para modificar o reformar la tipificación del aborto.

En tanto, la exdiputada Lorena Villavicencio (Morena) planteó reformar el Código Penal Federal, para eliminar el plazo forzoso para que una mujer practique un aborto en caso de violación.

Otro de los obstáculos que encuentran las mujeres para ejercer su derecho a la interrupción del embarazo es la objeción de conciencia de médicos, quienes en varias entidades se han negado a atender los abortos haciendo uso de su libertad.

En este tema también ha intervenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyos magistrados determinaron que el servicio se debe proveer, por lo que los hospitales deben contar con al menos una persona lista para realizar esta labor, obligación que se ha incumplido en gran parte del país.

Este martes 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, organizaciones, colectivos y activistas marcharon desde el Ángel de la Independencia hasta el Zócalo capitalino, para exigir que el acceso al aborto legal, seguro y gratuito sea una realidad en todo el territorio nacional.

Baja California, cinco causas: libre voluntad, violación, riesgo para la vida, inserminación no consentida y aborto imprudencial.

CMO. Seis causas: libre decisión, violación, salud, entre otras. Coahuila, La Corte determinó

como anticonstitucional penalizar el aborto. Colima, siete causas: voluntad, violación, salud, riesgo para la vida, malformaciones, inserminación no consentida y aborto imprudencial.

Hidalgo, siete causas: libre voluntad, violación, salud, riesgo para la vida, malformaciones, inserminación artificial, entre otras.

Veracruz, siete causas: libre decisión, violación, salud, riesgo para la vida, malformaciones, inserminación artificial no consentida y aborto imprudencial.

Causales. Por libre decisión. Cuando el embarazo es producto de una violación (en los 20 estados).

Cuando la continuación del embarazo afecta la salud de la mujer. Cuando el embarazo pone en riesgo la vida.

Si el producto presenta alguna malformación o congenita grave. Si el embarazo es producto de una inserminación artificial en contra de la voluntad.

Si el aborto fue provocado de manera imprudencial, es decir, por accidente. Cuando la economía precaria se agrieta al continuar el embarazo (EL UNIVERSAL)

<p>Nº: 296</p> <p>ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO</p> <p>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: LA VOZ DEL SURESTE</p> <p>SECCIÓN: -</p> <p>PÁGINA: 09</p>	<p>PERIODO: INTERCAMPAÑAS</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 07 DE MARZO DEL 2022 00:00</p> <p>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: ROBAPLANA</p>
<p>LUGAR DE APARICIÓN: INFERIOR</p>	<p>GÉNERO: CINTILLO</p>
<p>RESUMEN: ABORTO DESPENALIZADO</p>	
<p>OBSERVACIONES: ABORTO DESPENALIZADO</p>	

TESTIGO

Hay 18 dictámenes contra la violencia

AGENCIAS

Integrantes del Grupo Plural para la Igualdad Sustantiva de la Cámara de Diputados anunciaron que, como parte del denominado Calendario Morado, tienen listos 18 dictámenes en materia de igualdad contra la violencia.

Así lo informó la vicecoordinadora de la bancada de Morena, Alekdi Alavez, al señalar que

la erradicación de la violencia que se vive y se denuncia por parte de las mujeres, debe garantizarse desde una legislación pertinente y adecuada que se refleje en la sociedad. Detalló la importancia que esos dictámenes se irán desahogando en las sesiones del mes de marzo y que son en materia de género.

“Es un arranque de tareas que permitirá cruzar los intereses de cada grupo parlamentario”, definió.

Alavez Ruiz compartió que los dictámenes abordarán temas como la incorporación de la perspectiva de género en estrategias y programas

para contribuir en el acceso a la salud, igualdad en el trabajo y salarial, violencia y acoso laboral, establecimiento de protocolos y alertas para víctimas de riesgo, creación del registro de deudores alimentarios, entre muchos temas más.

En ese contexto, en la Comisión de Igualdad de Género se aprobó una reforma para establecer un registro público de violentadores y agresores.

En reunión extraordinaria semipresencial este viernes, la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), al frente de esta comisión, destacó que ese dictamen se aprobó por

mayoría de 26 votos. “Estamos conscientes que se requieren medidas contundentes para erradicar de raíz la anulación o limitación de nuestros derechos”, comentó. Consideró la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género que, además, es importante avanzar en que la Federación y el Sistema para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra de las Mujeres se coordinen con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de solicitar información de los delitos de violencia en contra de mujeres, niñas y adolescentes, así como de feminicidio.

<p>N°: 297</p> <p>ACTOR POLÍTICO: MORENA</p> <p>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS</p> <p>SECCIÓN: -</p> <p>PÁGINA: 15</p>	<p>PERIODO: INTERCAMPAÑAS</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 07 DE MARZO DEL 2022 00:00</p> <p>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA</p>
<p>LUGAR DE APARICIÓN: INFERIOR</p>	<p>GÉNERO: CINTILLO</p>
<p>RESUMEN: HAY 18 DICTÀMENES</p>	
<p>OBSERVACIONES: HAY 18 DICTÀMENES</p>	

TESTIGO

INICIATIVAS

Asiste gobernador de Chiapas a Encuentro Municipalista

Estuvo encabezado por el líder nacional del Partido Morena, Mario Delgado



Se pronunciaron en la defensa de las iniciativas que transformen al país

CARLOS LUNA - EL SIETE y gobernadores de la coalición Juntos Haremos Historia. López Obrador, que buscan el bienestar de la ciudadanía. Se busca, mencionaron, reconocer la conciencia que tienen presidentes municipales y regidores con las familias de sus comunidades, formando todo un ejército de defensa a los ideales de transformación y profundizar los cambios en favor de la gente, a fin de seguir regenerando la vida pública del país.



<p>Nº: 298</p> <p>ACTOR POLÍTICO: MORENA</p> <p>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: EL SIETE DE CHIAPAS</p> <p>SECCIÓN: -</p> <p>PÁGINA: 08</p>	<p>PERIODO: INTERCAMPAÑAS</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 07 DE MARZO DEL 2022 00:00</p> <p>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: UNA PLANA</p>
<p>LUGAR DE APARICIÓN: IZQUIERDA</p>	<p>GÉNERO: CINTILLO</p>
<p>RESUMEN: PRESIDENTAS MUNICIPALES, SINDICAS, REGIDORAS, Y GOBERNADORAS</p>	



En el marco del Día Internacional de la Mujer, el Grupo Parlamentario del PAN condenó el actuar del Gobierno, ya que en lo que va de este sexenio han intentado opacar la lucha de las mujeres; los feminicidios y las agresiones en los hogares, están al alza y mientras esto pasa, el titular del Ejecutivo prefiere ignorar los problemas y no hablar de ellos. En un comunicado la bancada señaló que se tiene a un Gobierno omiso, que no instrumenta políticas públicas a favor de las mujeres, así como no establece condiciones favorables para las madres trabajadoras, para mejorar sus salarios, restablecer las estancias infantiles y contar con un presupuesto con perspectiva de género.

La 65 Legislatura es conocida también como la Legislatura de la Paridad, al contar con el mismo número de mujeres que de hombres, siendo ésta la primera con esta característica en la historia de la Cámara de Diputados. Sin embargo, a pesar de estos avances, el camino hacia el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres, aún no se refleja en la vida diaria.

En nuestro país, las mujeres siguen siendo las principales encargadas del cuidado de niñas y niños y suelen tener menores salarios y trabajos más precarios. Las desigualdades salariales y la carga de trabajo y de cuidados al interior de los hogares, afectan principalmente a las mujeres.

Acción Nacional seguirá en la lucha constante para que se rompa la brecha de desventaja que aún existe entre hombres y mujeres, en cuanto a salarios, acceso al empleo, a la salud, a la seguridad social y a oportunidades de ascenso laboral. Para lograrlo, las y los diputados del PAN presentarán, en los próximos días, un paquete de iniciativas con las que seguirán luchando y promoviendo instrumentos legislativos a favor de las mujeres y niñas de México.

Dichas iniciativas promueven:

Adicionar un tercer párrafo al Artículo 4º constitucional para que el Estado garantice los derechos de las madres trabajadoras y de sus hijos a través del funcionamiento de las estancias infantiles para el cuidado y atención infantil. El Estado deberá asegurar los recursos suficientes para su operación.

Reformar la fracción VIII del Artículo 9 de la Ley General de Educación, para establecer escuelas con horario completo en educación básica, y que aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria establezcan esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales.

Adicionar un segundo párrafo al Artículo 4º de la Constitución para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se garanticen los recursos presupuestarios, humanos y materiales suficientes para la creación de centros de justicia para las mujeres en las entidades federativas o para su fortalecimiento en su infraestructura y prestación de los servicios entre los que invariablemente deberán encontrarse el hospedaje, la atención médica, la atención psicológica y la asesoría legal. En ninguna circunstancia, dicho presupuesto podrá ser menor al asignado en el ejercicio fiscal anterior.

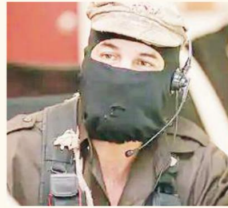
¿Hasta cuándo vamos a permitir que se nos sigan matando, violentado? ¿Hasta cuándo vamos a tolerar que la mujer siga pagando un alto costo por atreverse a hacer política? ¿Hasta cuándo vamos a tolerar que las mujeres sigan ganando menos

TESTIGO

Visas humanitarias

Así como los legisladores mexicanos están demandando visas humanitarias para ucranianos, de la misma manera quisiera su solidaridad para Chiapas para resolver ya de una vez por todas los visados humanitarias de los cientos de centroamericanos y demás que están pendientes de recibirlas para continuar su camino a Estados Unidos de plano quedarán en México.

Empresarios Tapachulecos consideran que ya debería de estar resuelto primero este tema y luego de los ucranianos para poder sacar la agenda migratoria de la frontera sur. Deberían de sentir un poco de sensibilidad ante lo que



Subcomandante Mirces.

En un comunicado firmado por los subcomandantes Moisés y Galvano, agregó: "Sin doblesces, gritamos y llamamos a gritar y exigir: Fuera el Ejército Ruso de Ucrania". Hizo un llamado a la Sexta Nacional e Internacional que no lo ha hecho todavía, a que, de acuerdo con sus calendarios, geografías y modos, se manifiesten en contra de la guerra y en apoyo de los ucranianos y rusos que luchan en sus geografías por un mundo con libertad". También pidió apoyar económicamente la resistencia en Ucrania en las cuantías que les indicarán en su momento, al tiempo de informar que la Comisión Sexta del EZLN "está haciendo lo propio, enviando un poco de ayuda a

Vulnerables—señaló que el país debe entregar visas humanitarias a los ucranianos afectados por la guerra, en particular a mujeres, niñas y niños, "y que estos grupos, en una circunstancia como la actual, puedan ser integrados a la cultura mexicana y recibirnos su gran aporte cultural de vida".

De colorado, La Comisión Sexta del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), hizo un llamado a "parar ya la guerra" provocada por la "invasión" de Rusia a Ucrania, ya que "si se mantiene, y como de prever, escabala, entonces tal vez no habrá quien dé cuenta del paisaje después de la batalla".

En un comunicado firmado por los subcomandantes Moisés y Galvano, agregó: "Sin doblesces, gritamos y llamamos a gritar y exigir: Fuera el Ejército Ruso de Ucrania". Hizo un llamado a la Sexta Nacional e Internacional que no lo ha hecho todavía, a que, de acuerdo con sus calendarios, geografías y modos, se manifiesten en contra de la guerra y en apoyo de los ucranianos y rusos que luchan en sus geografías por un mundo con libertad".

También pidió apoyar económicamente la resistencia en Ucrania en las cuantías que les indicarán en su momento, al tiempo de informar que la Comisión Sexta del EZLN "está haciendo lo propio, enviando un poco de ayuda a

quienes, en Rusia y Ucrania, luchan contra la guerra". Añadió que "se han iniciado contactos con nuestros familiares en Shumil K' ajemk' op (Tierra Insumisa o Tierra que no se resigna, que no desmaya, según los zapatas) para crear un fondo económico común de apoyo a quienes resisten en Ucrania".

Como zapatistas que somos, abundó la Comisión Sexta, "no apoyamos a uno ni a otro Estado, sino a quienes luchan por la vida en contra del sistema".

Quienes ganan en esta guerra, subrayó, "son los grandes consorcios, armamentistas y los grandes capitales que ven la oportunidad para conquistar, destruir/reconstruir territorios, es decir, crear nuevos mercados de mercancías y de consumidores, de personas".

Dijo que después de varios intentos, la Comisión Sexta Zapatista "logró hacer contacto con nuestros familiares en resistencia y rebeldes en las geografías que llaman Rusia y Ucrania. En resumen, estos nuestros familiares, quienes además levantan la bandera de la libertad, se mantienen firmes en resistencia quienes están en el Donbass, en Ucrania, y en rebeldía quienes caminan y trabajan las calles y campos de Rusia. Hay detenidos y golpeados en Rusia por protestar contra la guerra. Hay asesinados en Ucrania por el ejército ruso".

<p>Nº: 313</p> <p>ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</p> <p>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS</p> <p>SECCIÓN: -</p> <p>PÁGINA: 02</p>	<p>PERIODO: INTERCAMPAÑAS</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 09 DE MARZO DEL 2022 00:00</p> <p>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: ROBAPLANA</p>
<p>LUGAR DE APARICIÓN: CENTRO</p>	<p>GÉNERO: CINTILLO</p>
<p>RESUMEN: VISAS HUMANITARIAS</p>	
<p>OBSERVACIONES: VISAS HUMANITARIAS</p>	

TESTIGO

Comparecerá Gertz Manero

**DESPUÉS DEL
14 DE MARZO**

Ricardo Monreal, presidente de la Jucopo, manifestó que la reunión se realizará una vez que la SCJN resuelva el juicio de amparo en el que participa el Fiscal, es decir, después del 14 de marzo, con el fin de no intervenir en la decisión de las y los ministros.



La Jornada

Ciudad de México. El Fiscal General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, comparecerá la próxima semana en el Senado, ante la Junta de Coordinación Política (Jucopo), y la Comisión de Justicia. Ese fue el acuerdo de los coordinadores parlamentarios, citarlo para que explique el asunto de las grabaciones "ilegales" que se difundieron, en medios de comunicación y en redes sociales.

El coordinador de los senadores priistas, Miguel Ángel Osorio Chong, dijo que quien que explique "lo que está en el ambiente político, nos debe muchas aclaraciones, desde el momento en que sale un proyecto de resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y por qué se tiene en otras manos (en la FGR). Son dos instancias diferentes. Es importante que él venga a aclarar".

Sin embargo, el priista consideró que se le debe dar "el beneficio de la duda". Explicó que él ha estado envuelto en casos similares, "y lo que se escucha, y lo que es la realidad es diferente. Esperemos que se presente y que con argumentos se defienda. En justicia es lo que debemos hacer".

**ESCUCHAR TODAS
LAS VERSIONES**

"El Senado debe escuchar todas las versiones. Nosotros no nos vamos a convertir en tapadera de nadie, ni vamos a defender oficiosamente a nadie, pero tampoco nos vamos a convertir en atacantes o torquemadas insaciables".

Ricardo Monreal, presidente de la Jucopo, manifestó que la reunión se realizará una vez que la SCJN resuelva el juicio de amparo en el que participa el Fiscal, es decir, después del 14 de marzo, con el fin de no intervenir en la decisión de las y los ministros.

El también Coordinador de la bancada de Morena, en la Cámara Alta, Monreal, detalló que la comparecencia se realizará ante la Jucopo y la Comisión de Justicia. En ese sentido, dijo que se comunicó con el titular de la FGR y lo sintió "dispuesto (a comparecer), amable, muy cuidadoso en sus

expresiones, y obviamente él tiene sus explicaciones".

Julen Rementería, coordinador de los senadores panistas, en entrevista explicó que se está definiendo aún la fecha, si comparece el fiscal el miércoles o jueves. Se conversa con la oficina del fiscal la fecha. En la reunión de la Jucopo, no hubo discusión sobre ese tema porque hay aceptación que de Gertz Manero, asista al Senado a dar explicaciones de las grabaciones que se han difundido en medios de comunicación.

Miguel Ángel Mancera, coordinador de la bancada del PRD, insistió en que el Fiscal General de la República "tiene que venir al Senado a comparecer", y se revisa la agenda del Senado, pero es seguro que la próxima semana venga el funcionario al Senado.

En conferencia de prensa, Monreal abundó: "el Senado debe escuchar todas las versiones. Nosotros no nos vamos a convertir en tapadera de nadie, ni vamos a defender oficiosamente a nadie, pero tampoco nos vamos a convertir en atacantes o torquemadas insaciables".

Nº: 315

ACTOR POLÍTICO: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS

SECCIÓN: -

PÁGINA: 03

PERIODO: INTERCAMPAÑAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 09 DE MARZO DEL 2022 00:00

TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: ROBAPLANA

TESTIGO



Nº: 341

ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO, MORENA

NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: CUARTO PODER

SECCIÓN: -

PÁGINA: 9

PERIODO: INTERCAMPAÑAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 10 DE MARZO DEL 2022 00:00

TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA

LUGAR DE APARICIÓN: SUPERIOR

GÉNERO: CINTILLO

RESUMEN: LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS INICIARON UN CON EL DESAHOGO DE 7 QUEJAS PRESENTADAS POR 18 DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE MORENA Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), QUIENES EN DIVERSAS OCASIONES INTERCAMBIAN AGRESIONES FÍSICAS Y VERBALES

OBSERVACIONES: COMITE DE ETICA INICA DESAHOGO DE PLEITOS

TESTIGO

Aprueban decreto que permite a funcionarios expresarse en veda electoral

Podrán promover revocación

La decisión, que se aprobó con 267 votos en favor y 210 en contra de la oposición, fue festejada con una sonrisa por el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), quien se levantó de su curul con los puños en alto.



El Universal

Ciudad de México. Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron un decreto para "interpretar" que las opiniones de funcionarios públicos, incluidos el presidente y los legisladores, no son propaganda electoral.

La decisión, que se aprobó con 267 votos en favor y 210 en contra de la oposición, fue festejada con una sonrisa por el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), quien se levantó de su curul con los puños en alto.

Al inicio de la sesión, el legislador presentó una iniciativa de decreto y solicitó que se considerara de urgente resolución —lo que le fue concedido— para no tener que pasar por el trámite de análisis y dictamen en comisiones.

La iniciativa fue suscrita por él, quien se la envió a sí mismo a su oficina, donde fue recibida a las 9:45 horas de hoy. A las diez de la mañana, en la sesión de la Mesa Directiva previa a la sesión, pidió que se incluyera en el orden del día.

El vicepresidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel Miranda (PAN) pidió tiempo para revisarla e incluso le sugirió socializarla con las bancadas. Gutiérrez Luna se negó y alegó que urgía su aprobación.

Ya en el pleno, él mismo presentó su iniciativa en tribuna. El micrófono se quedó, como ya ocurrió en otros incidentes, abierto y se escuchó cuando, al abrazarlo, Antonio Pérez Garibay —papá del piloto de fórmula 1 Sergio Pérez— le dijo "gobernador".

01

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados.

Ello, en alusión a las aspiraciones de Gutiérrez Luna de sustituir a Cuitláhuac García en Veracruz, que incluso han motivado descontento en las filas de Morena y de su aliado el PVEM.

Priistas, panistas y perredistas le pidieron ceder momentáneamente la presidencia de la cámara a uno de los vice presidentes, ante el probable conflicto de interés de conducir una sesión para discutir su proyecto.

Gutiérrez Luna se negó. La diputada priista Yolanda de la Torre lo cuestionó: "No está bien, no es ético, no es moral. El presidente de la Cámara representa de manera republicana a los diputa-

dos. No tiene nada que ver con su derecho de presentar iniciativas. Jesús Reyes Heróles decía 'la forma es fondo'. Son los modos, es el estilo lo que molesta, lo que ofende a esta soberanía".

En su turno en la tribuna, Santiago Torreblanca (PAN) soltó: "Lustrar zapatos a cambio de una contraprestación creo que es un trabajo digno, pero lustrar zapatos con la lengua para pretender obtener un cargo público es indigno".

Agregó: "yo entiendo que hay pasiones, que hay ambiciones, que hay hambre, pero, por favor, respetemos nuestra dignidad, porque Morena ya hasta la ley de la gravedad derogó: el que más se arrastre es el que más sube".

La diputada Marcela Guerra (PRI) refirió que, como ya el proceso electoral para elegir seis gubernaturas y el de revocación de mandato ya están en curso, el Legislativo no puede llevar a cabo reformas legales en materia electoral.



TESTIGO

Diputado rinde protesta

Sergio Gutiérrez Luna, le tomó protesta de ley a Jorge Mujica Murias (cuarta circunscripción) como diputado federal e integrante de la LXV legislatura

Agencias / *Sudo de Chiapas*

México. El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, le tomó protesta de ley a Jorge Mujica Murias (Cuarta Circunscripción) como diputado federal e integrante de la LXV legislatura, en sustitución del diputado con licencia Manuel Alejandro Robles Gámez (Morena). Licencia de diputados El Pleno avaló, en votación económica, las licencias por tiempo indefinido de los diputados Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN-Distrito 8-Cuauhtémoc) y Jorge Luis Irujo Álvarez (Morena-Distrito 6-Chiapas), para separarse de sus funciones a partir del 14 de marzo.

Integración de tres grupos de amistad La Junta de Coordinación Política (Jucop) remitió el listado de la integración correspondiente a los grupos de amistad México con la República de Kenia, presidido por el diputado Ángel Miguel

Rodríguez Torres (Morena); con Costa de Marfil, a cargo de la diputada Salma Larvaño Lamá (Morena), y con la República de Kazajistán, que preside el diputado José Miguel de la Cruz Lima (Morena).

Comunicaciones La Mesa Directiva dio cuenta de la modificación de turno de dos iniciativas. Una, reforma las leyes de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y Federal de Protección al Consumidor, en materia de atención a las personas adultas mayores, presentada por la diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD), el 22 de febrero de 2022. Se turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.



01

Informan integración de los grupos de amistad con Kenia, Costa de Marfil y Kazajistán

las diputadas Julieta Kristal Venes Valencia y Alma Ahualli González Hernández, de Morena, el 23 de febrero de 2022. Se envió a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión. La Junta de Coordinación Política (Jucop) informó sobre movimientos en juntas directivas e integración de diversas comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del grupo parlamentario de

Morena. A su vez, la diputada María Guadalupe Román Avila (Morena) y los diputados Hiramán Maya Martínez (Morena), Francisco Javier Huacua Esquivel (PRD) y Jorge Arturo Espadas Galván (PAN) pidieron retirar diversas iniciativas. La Comandancia de la Guardia Nacional respondió a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de garantizar una migra-

ción segura, ordenada y regular. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán contestó un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que en los estados se promuevan y difundan los derechos humanos desde la perspectiva de protección de los pueblos indígenas y las comunidades afromexicanas. De la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se recibió respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, respecto de las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación del acoso sexual en espacios y lugares públicos y privados.

Nº: 347
ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MORENA
NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS
SECCIÓN: -
PÁGINA: 05

PERIODO: INTERCAMPAÑAS
FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 11 DE MARZO DEL 2022 00:00
TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: UN CUARTO

LUGAR DE APARICIÓN: INFERIOR

GÉNERO: CINTILLO

RESUMEN: DIPUTADO RINDE PROTESTA

OBSERVACIONES: DIPUTADO RINDE PROTESTA

TESTIGO

Permite Comisión de Quejas y Denuncias del INE a ciudadanía difundir revocación de mandato

Celebra "Que Siga la Democracia" resolución de los consejeros, quienes declararon improcedente la solicitud de medidas cautelares interpuestas por partido de oposición

Acusan que la denocha y algunos consejeros alienaron a la población y a medios de comunicación para evitar que se informe sobre la consulta ciudadana a celebrarse en abril

De manera unánime los consejeros integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), resolvieron que es improcedente la

denuncia U/SCG/PE/PRD/CU/35/2022 interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Asimismo, rechazaron las medidas cautelares que pretendían obstaculizar las acciones informativas realizadas por la ciudadanía y la asociación civil Que Siga la Democracia, informó la presidenta nacional de esta agrupación, Gabriela Jiménez Godoy.

Luego de celebrar la determinación de los consejeros del organismo electoral, acusó que "tanto la denocha, partidos políticos de oposición y algunos consejeros del organismo electoral, se encargan de alienar y generar pánico entre la población y medios de comunicación, haciendo creer que sólo el INE puede promover la consulta, cuando la Ley Federal de Revocación de Mandato en su artículo 35, permite a los ciudadanos realizar esta labor informativa".

J Jiménez Godoy apuntó que

la presidenta de la Comisión, Dra. Adriana Margarita Favila Herrera, así como los integrantes Mirra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Dr. Ciro Muñoz Rendón calificaron de improcedentes los argumentos presentados por el partido de oposición, referentes a la utilización indebida de recursos públicos, promoción personalizada, contratación de tiempos en radio y televisión, realización de actos anticipados de campaña, y la indebida promoción de la revocación de mandato.

En el proyecto de acuerdo de los consejeros del INE se propuso declarar la improcedencia de:

- La adopción de medidas cautelares solicitadas.
- La adopción de medidas cautelares, respecto de la vulneración al artículo 134, párrafo 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la adopción de medidas cautela-

res, respecto de la realización de actos anticipados de campaña.

- La adopción de medidas cautelares, solicitada por la vulneración de los normos relativos a la difusión del proceso de revocación de mandato.
- La adopción de tutela preventiva solicitada por el PRD; y
- La adopción de medidas cautelares, respecto del uso indebido de recursos públicos.

Refirió que, durante la sesión, los consejeros consideraron que se carece de pruebas acerca de que existan recursos públicos en la campaña informativa que ciudadanos han desplegado en el país.

Acercó de la labor informativa de los periodistas, y en apego al artículo 35 de la Ley sobre Revocación de Mandato, Jiménez Godoy refirió que "cuando los medios de comunicación en un ejercicio periodístico dan a conocer el posicionamiento de la sociedad, en específico de la

asociación Que Siga la Democracia, no incurren en falta alguna, puesto que no se trata de propaganda pagada, sino de una actividad amparada por el artículo 6 constitucional, el cual se refiere a la libertad de expresión y establece que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión".

La también activista social expresó que la asociación civil continuará su labor informativa en las 32 entidades federativas que integran la República, a efecto de que los ciudadanos y los ciudadanos conozcan qué es la revocación de mandato y se involucren en este ejercicio histórico de verdadera democracia participativa.

Agregó que continuará promoviendo la continuidad de mandato del actual presidente y la transformación de México.

Nº: 350

ACTOR POLÍTICO: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: LA VOZ DEL SURESTE

SECCIÓN: -

PÁGINA: 10

PERIODO: INTERCAMPAÑAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 11 DE MARZO DEL 2022 00:00

TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA

LUGAR DE APARICIÓN: SUPERIOR

GÉNERO: CINTILLO

RESUMEN: REVOCACIÓN DE MANDATOS

OBSERVACIONES: REVOCACIÓN DE MANDATOS

TESTIGO

Selva política

“ *Respaldan Diputados la Exigencia de Seguridad Pública, Demandada por los Zacatecos
*Llega a la Máxima Tribuna del País, la demanda Para que Aparezcan 18 Chiapanecos

Diputados del PAN, PRI y PRD respaldaron a los desplazados por la ola de violencia en Zacatecas, quienes exigen al Gobierno Federal y de Zacatecas asumir su responsabilidad y garantizar la seguridad y paz en el estado y que las familias puedan volver a sus comunidades y hogares.

Acusaron que ya existen más de 14 comunidades de la entidad en las que no hay ni un solo habitante, pues han sido obligados por el crimen organizado a abandonar su patrimonio y parcelas.

En ese sentido, pidieron a los diputados considerar interponer un juicio político contra el gobernador de Zacatecas, David Monreal Ávila; la desaparición de poderes en la entidad; y llamar a comparecer al titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero y a la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, porque las autoridades estatales están rebasadas.

En conferencia de prensa, el coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, Luis Espinosa Cházaro, condenó la violencia en todas sus formas y dijo que cuando ésta llega a extremos de que las personas no puedan permanecer ni regresar a recoger sus pertenencias, es ampliamente preocupante.

Por ello, demandó al Gobierno de la República trabajar para regresar el clima de paz en la entidad y expresó también el apoyo del coordinador de las y los diputados del PAN, Jorge Romero, con los desplazados.

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Rubén Moreira Valdez, llamó a las autoridades federales en materia de seguridad para que garanticen el libre tránsito en Zacatecas y que los desplazados puedan volver a sus hogares.

Lamentó que los desplazamientos no sólo se den en Ucrania ante los ataques de Rusia, sino de manera interna en México derivado de la violencia, lo que es una tragedia.

“Es importante que las autoridades federales tomen conciencia de esto, no se vale diferir la resolución de un problema que le pasa a un mexicano por la construcción de una política pública que es a largo plazo y que además se duda de su éxito”, indicó

Moreira Valdez señaló que el Estado no puede estar subordinado a otras fuerzas, éste tiene que ejercer con su fuerza el derecho y los ciudadanos tienen el derecho a estar en sus comunidades y a que se les salvaguarde lo más importante que es la vida.

El diputado Migue Ángel Torres Rosales (PRD) exigió a los gobiernos Federal, estatales y municipales de Zacatecas asumir su responsabilidad y trabajar para garantizar la seguridad de los ciudadanos de la entidad y paz, para que puedan vivir tranquilamente en sus hogares.

Aseveró que la gente ha sido obligada a abandonar sus hogares, sus parcelas, cultivos, en una región que produce más de 6 mil hectáreas de durazno y que no han podido volver a podarlos, lo que impacta de manera importante a sus familias y al estado.

Expuso que estas personas han tenido el respaldo de la Guardia Nacional sólo para escoltarlos para que pudieran ir a recoger sus cosas a sus casas.

Dijo que es lamentable que, la semana pasada, al preguntarle al gobernador de Zacatecas que cuándo podrían regresar los desplazados a sus hogares, dijera que “esa respuesta ni Obama la tiene, es su obligación de garantizar la seguridad de sus ciudadanos”.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (PAN) dijo que el Gobierno de Zacatecas se está cayendo a pe-

dazos y hay un Estado fallido, por lo que solicitó a las autoridades recapacitar.

Refirió que esta mañana acompañó a los desplazados a Palacio Nacional a exigir que se les atienda y se les garantice la seguridad no para recoger sus cosas, sino para permanecer en sus casas.

La diputada Noemí Luna Ayala (PAN) sostuvo que es triste recibir a los desplazados en la Cámara de Diputados para solicitar apoyo, ante la violencia que están padeciendo en Zacatecas.

Lamentó que la respuesta del gobernador de la entidad sea que la seguridad es un asunto de Estado cuando esa es obligación de su gobierno, garantizar la vida digna de sus ciudadanos.

“Exigimos al Gobierno Federal que ponga atención en los estados con más violencia y que el gobernador dé a conocer la estrategia de seguridad, si la hay. El llamado es a que, más allá de colores, de partidos, trabajemos por lo que vale la pena y eso es que la gente pueda vivir con tranquilidad y pueda recuperar su patrimonio que con mucho esfuerzo construyó”, aseveró.

L. Córdoba pide jugar "derecho"

01

Córdoba Vianello consideró que es "una falta de respeto a la ciudadanía que se vulneren las reglas"

La Jornada

Ciudad de México. Luego de que la Cámara de Diputados aprobó ayer un acuerdo para interpretar los alcances de la veda electoral y definir que no se considerará propaganda gubernamental las opiniones de funcionarios, incluido el jefe del Ejecutivo, durante las campañas y la consulta de revocación de mandato; el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdoba Vianello, llamó a los actores políticos a "que acaten las reglas que ellos mismos pusieron" y a que "juguemos derecho".

Desde el estado de Quintana Roo, donde participará en la firma del Acuerdo por la integridad electoral en el marco del Proceso electoral 2021-2022, enfatizó que si existe una prohibición de propaganda gubernamental durante el periodo de revocación de mandato, es decir, desde que se emitió la convocatoria el cuatro de febrero hasta el día de la jornada, el 10 de abril próximo, "es porque así lo pusieron y lo pactaron las fuerzas políticas en la Constitución y en la ley. No se vale decir que no se conocen las reglas o que el INE está actuando

o sobreactuando en la aplicación de las mismas".

Ayer los legisladores de Morena y sus aliados, aprobaron un decreto para interpretar el alcance de la prohibición que establecen la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Revocación de Mandato, en materia de propaganda gubernamental, y con el que -dijeron- se busca acotar las disposiciones que en la materia ha impuesto el INE.

Al respecto, Córdoba Vianello consideró que es "una falta de respeto a la ciudadanía que se vulneren las reglas". Expresó que "llama mucho la atención que se quieran cambiar" cuando el juego ya empezó. También, recordó que algunos legisladores han sido objeto de varias denuncias e investigaciones, "porque los funcionarios públicos no pueden hacer promoción".

Instó a esperar a ver si el acuerdo es aprobado por el Senado y a que en dado caso se publique en el Diario Oficial de la Federación. Además, anticipó, "habrá que ver un pequeño problema, que se llama retroactividad. ¿Se pueden aplicar de manera retroactiva los cambios de las reglas?, me da la impresión que no, pero no quiero prejuzgar, vamos a ver en qué acaba esto, y seguramente otra vez se va a llevar ante tribunales".

En tanto, reiteró: "hoy las reglas son claras, los servidores públicos no pueden promover la revocación de mandato, ni utilizar recursos tanto económicos ni de estructura, ni institucional" para promoverla.



TESTIGO

Oposición cierra filas con Parlamento Europeo

Luego que el presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a los periodistas que no sean "borregos", la bancada del PAN les envió una carta en la que señalaba que "no hay libertad" y rechazaron la respuesta del gobierno mexicano.

El Universal

México.- La oposición en el Senado de la República respaldó el pronunciamiento y los señalamientos del Parlamento Europeo al gobierno mexicano por el clima de violencia y hostigamiento en contra de periodistas y calificó de vergonzosa la respuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La bancada del PAN envió una carta al Parlamento Europeo, señalando que en nuestro país no hay libertad y en el marco de los movimientos ocurridos en la historia del periodismo en ese contexto, rechazamos el tono, la forma y el contenido de la respuesta del Gobierno mexicano a los eurodiputados.

VERGONZOSA LA RESPUESTA

Los senadores del PRI, que coordina Miguel Ángel Osorio Chong, expresaron que a lo largo de su historia diplomática nuestro país tiene un antecedente de amistad, buen trato y empatía.

"Lamentamos las expresiones y falta de respeto del Gobierno mexicano hacia el Parlamento Europeo, quien manifestó a través de una resolución la preocupación por la muerte de periodistas. El comunicado del Gobierno



mexicano refleja que serán agradecidos quienes piensen diferente al régimen que gobierna nuestro país", sostuvo.

En entrevista, Julián Rementria, coordinador del PAN, reprochó la respuesta de López Obrador

coordinar Miguel Ángel Osorio Chong, expresaron que a lo largo de su historia diplomática nuestro país tiene un antecedente de amistad, buen trato y empatía.

El "comunicado" con el que el Gobierno mexicano responde al Parlamento Europeo es, cuando menos, lamentable y la cancellaría debe corregir con urgencia.

El vicesecretario del PRI, Manuel Añorve, lamentó la respuesta del gobierno mexicano y del presidente Andrés Manuel López Obrador al pronunciamiento y preocupación del Parlamento Europeo por los asesinatos de periodistas en nuestro país y dijo que esa postura no refleja la Doctrina Estrada y se asemeja más a "un plátano de castaña".

y la calificó como una mancha a la diplomacia mexicana y el comunicado presidencial será recordado "lastimoso y vergonzosamente en la historia de las relaciones internacionales del país."

Los senadores del PRI, que

<p>N°: 367</p> <p>ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</p> <p>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS</p> <p>SECCIÓN: -</p> <p>PÁGINA: 04</p>	<p>PERIODO: INTERCAMPAÑAS</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: SÁBADO, 12 DE MARZO DEL 2022 00:00</p> <p>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA</p>
<p>LUGAR DE APARICIÓN: SUPERIOR</p>	<p>GÉNERO: CINTILLO</p>
<p>RESUMEN: OPOSICIÓN CIERRA FILAS</p>	
<p>OBSERVACIONES: OPOSICIÓN CIERRA FILAS</p>	

TESTIGO

Melissa Amezcua
Ciudad de México (apto)

Esta tarde, los diputados de la bancada de Morena y sus aliados del PT y PVM aprobaron que la promoción de la consulta de revocación de mandato, a celebrarse a menos de un mes, no sea considerada propaganda, pues aseguraron se trata de "información de interés público".

Ante críticas de la oposición por fallar al orden del día, y de un alborzo legislativo, no se pudo evitar que este dictamen fuera votado y aprobado con 268 votos.

Esto luego de que el INE prohibiera a funcionarios públicos y al Ejecutivo Federal abstenerse a promocionar la consulta popular. Primero comenzó la semana pasada con una queja interpuesta por Sergio Gutiérrez Lama, presidente

Diputados aprueban saltarse la veda electoral para promover consulta de revocación de mandato

de la mesa directiva, morenista y experto en temas electorales, contra la prohibición de hacer uso de la propaganda electoral. Y continuó hoy con la iniciativa presentada por el mismo para interpretar el concepto de propaganda electoral.

Gutiérrez Lama aseguró que la veda electoral no deberá ser una limitación que se extienda a las opiniones, manifestaciones o comentarios que realizan diversos servidores públicos, que en su calidad de ciudadanos tienen derecho a hacerlos.

La oposición, por su parte, aseguró que con esta aprobación se sienta un precedente para que en otro tipo de procesos electorales se incumpla con la veda electoral y



un gobernador pueda hacer uso de los medios de comunicación para promocionarse a sí mismo o a sus candidatos.

<p>N°: 375</p> <p>ACTOR POLÍTICO: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DEL TRABAJO, MORENA</p> <p>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: CONTRAPODER</p> <p>SECCIÓN: -</p> <p>PÁGINA: 07</p>	<p>PERIODO: INTERCAMPAÑAS</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: SÁBADO, 12 DE MARZO DEL 2022 00:00</p> <p>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA</p>
<p>LUGAR DE APARICIÓN: INFERIOR</p>	<p>GÉNERO: CINTILLO</p>
<p>RESUMEN: DIPUTADOS APRUEBAN SALTARSE LA VEDA ELECTORAL</p>	
<p>OBSERVACIONES: DIPUTADOS APRUEBAN SALTARSE LA VEDA ELECTORAL</p>	

TESTIGO

Oaxaca / El Universal

TRIBUNAL

Fuerza por México ejerció violencia de política género

Salomé Martínez argumentó que Yvette Castellanos no podía ejercer sus funciones como secretaria del partido, porque "solamente la había utilizado para mantener el espacio y no cederlo ante sus adversarios".



Salomé Martínez incurrió en violencia política en razón de género contra Yvette Sonia Castellanos Ruiz. Cortesía

El 13 de enero de 2021, re-
hara, se presentó a las instala-
ciones del partido con la fina-
lidad de recibir sus funciones
como secretaria del partido
en el horario habitualmente
establecido; que aun cuando
se presentaba diariamente a
laborar, la presidenta del par-
tido no la convocaba a las re-

uniones con los integrantes
del Comité Directivo Estatal.
Cuando solicitó información
respecto de los comités
municipales, la respuesta de
Salomé Martínez fue que "era
una chamacá, que no sabía
de asuntos políticos y mucho
menos tenía conocimiento,
ni la experiencia para llevar
a cabo las funciones de la Se-
cretaría, que solamente la ha-
bía utilizado para mantener
el espacio y no cederlo ante
sus adversarios, que dejara de
entrometarse y que se dedi-
cara a otras cosas, siempre gri-
tando y utilizando palabras
altisonantes, advirtiendo que
no sabía nada de política y
que no tenía capacidad para
hacerlo".

El 30 de febrero fue elimi-
nada del grupo de WhatsApp
del Partido Fuerza por Méxi-
co, y sus funciones como se-
cretaría de Organización eran

obstruidas por Marco Antonio
García, con el argumento de
que eran órdenes de Salomé
Martínez.

El 1 de marzo le dijeron que
no se volviera a presentar a
las oficinas del partido y que
mejor entregara la Secretaría,
"aduciendo que en su concep-
to era incompetente para des-
empeñar el cargo para el cual
había sido nombrada".

<p>Nº: 378</p> <p>ACTOR POLÍTICO: PARTIDO FUERZA POR MÉXICO CHIAPAS</p> <p>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: CUARTO PODER</p> <p>SECCIÓN: -</p> <p>PÁGINA: 8</p>	<p>PERIODO: INTERCAMPAÑAS</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 11 DE MARZO DEL 2022 00:00</p> <p>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA</p>
<p>LUGAR DE APARICIÓN: SUPERIOR</p>	<p>GÉNERO: CINTILLO</p>
<p>RESUMEN: LA PRESIDENTA DEL COMITE DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO FUERZA POR MEXICO, INCURRIO EN VIOLENCIA POLITICA EN RAZON DE GENERO CONTRA OTRA DE LAS INTEGRANTES DE ESTE COMITE, YVETTE SONIA CASTELLANOS RUIZ.</p>	
<p>OBSERVACIONES: FUERZA POR MEXICO EJERCIO VIOLENCIA DE POLITICA GENERO</p>	